



2014-2015

Tercer Informe de Actividades Legislativas



Diputada Federal Elvia María Pérez Escalante



DIPUTADA FEDERAL ELVIA MARÍA PÉREZ ESCALANTE

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS
Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Septiembre 2014 - Agosto 2015



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

Diputada Federal Elvia María Pérez Escalante



Contenido

Mensaje con Resumen de Actividades de los 3 años de Ejercicio de la LXII Legislatura	9
Presentación	10
I. Fundamento Jurídico	13
II. Trabajo Parlamentario en el Pleno	15
1. Aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.....	
2. Votaciones.....	15
3. Asistencias.....	20
4. Reformas Estructurales.....	32
III. Trabajo en Comisiones	54
A) Comisiones Ordinarias	54
1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.....	55
a) Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.....	88
b) Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad.....	111
2. Comisión de Derechos Humanos.....	123
3. Comisión de Economía.....	138
B) Comisiones Especiales	155
1. Comisión de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	156
IV. Grupos de Amistad	164
1. México-Palestina.....	164
2. México-Argelia.....	174
V. Trabajo Legislativo	182
1. Iniciativas.....	182
2. Propositiones con Punto de Acuerdo.....	200
3. Participaciones en Tribuna.....	206
VI. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado de Campeche, 2015	209
1. PEF Campeche 2015.....	209
2. FOPEDEP 2015.....	214
VII. Actividades, Eventos, Intervenciones en Foros y Viajes Oficiales	219
VIII. Atención Ciudadana y Gestión Social	221
Conclusiones	226



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

MENSAJE

Resumen de Actividades de los 3 años de Ejercicio de la LXII Legislatura



Mensaje

Resumen de Actividades de los 3 años de Ejercicio de la LXII Legislatura



En este último mensaje me permitiré hacer un resumen de las actividades más relevantes que desarrollé durante los 3 años como **Diputada Federal de la LXII Legislatura y representante del Estado de Campeche, del 1ero de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015.** En esta legislatura, los Diputados y Diputadas fuimos protagonistas de reformas estructurales que darán un nuevo giro al país. Mi experiencia ha sido enriquecedora, tanto en mi formación personal como legisladora, y un orgullo como mexicana.

Siempre fue para mí un gran honor y una gran responsabilidad el trabajo legislativo, en el cual apoyé leyes y reformas que tienen como objetivo mejores horizontes para México, sobre todo en materia de crecimiento económico; seguridad y justicia; democracia, transparencia y rendición de cuentas, y desarrollo y bienestar social.

El **Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura** ha sido de un intenso trabajo. Como parte de un cuerpo colegiado que integramos 500 mujeres y hombres, mi labor legislativa como Diputada Federal se ha basado en **3 rubros fundamentales** como consta en los archivos públicos en la página oficial de la Cámara de Diputados:

1.- Mi participación en los órganos colegiados de la propia Cámara de Diputados

a) Trabajo desarrollado en el Pleno de la Cámara de Diputados.

b) Votaciones y Asistencias

c) Trabajo desarrollado en Comisiones.

- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
 - Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores
 - Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad
- Comisión de Derechos Humanos.
- Comisión de Economía.
- Comisión Especial para dar Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

d) Participación en Grupos de Amistad.

- Grupo de Amistad México Argelia.
- Grupo de Amistad México Palestina

2.-Mis aportaciones, participaciones y propuestas en lo individual formuladas a las instancias legislativas

Mis propuestas en lo individual fueron formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas, tales como la protección a grupos vulnerables, en especial a **adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras.**

- a) Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo Presentadas
- b) Iniciativas en Adhesión
- c) Intervenciones en Tribuna en el Pleno de la Cámara de

3.- Participaciones y Ponencias en otros Foros; Actividades de Gestión Social, Apoyos y Atención Ciudadana; y Gestión de Recursos Adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, 2014 y 2015 para el Estado de Campeche y sus Municipios (FOPEDERI)

1.- PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA PROPIA CÁMARA DE DIPUTADOS.

A) TRABAJO DESARROLLADO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Esta Legislatura hizo historia al compartir con el sentido de nuestro voto, la responsabilidad de avalar la mayoría de las reformas estructurales enviadas por el Ejecutivo Federal, que marcarán el futuro de nuestro país.

Participé en los grandes cambios que impulsamos a través del orden jurídico constitucional para encauzar la necesidad que nos permita consolidar una nación moderna, plural, democrática y más justa, dando un giro sin precedentes a la dinámica de la vida social, jurídica y política de México, por lo que quedará registrada en la historia como una de las más productivas de las que se tenga memoria.

Durante esta LXII Legislatura, se **aprobaron 513 dictámenes de ley o decreto, de los que 29 fueron reformas Constitucionales y 43 nuevas leyes; destacando la aprobación de las 11 reformas estructurales:**

•Reforma Energética

Garantizará el abasto, a precios competitivos, de energéticos como el petróleo, la luz y el gas natural. Al mismo tiempo, modernizará este importante sector para detonar inversión, crecimiento económico y creación de empleos.

•Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Fomenta la competencia efectiva en televisión, radio, telefonía e Internet. Así se generarán más y mejores opciones para los consumidores reduciendo los precios de la telefonía, la televisión de paga y el Internet, **contribuyendo a** cerrar la brecha digital para integrarnos plenamente a la sociedad del conocimiento.

•Reforma en Materia de Competencia Económica

Regula la relación entre las empresas para asegurar una sana competencia, que se traduzca en mayor variedad de productos y servicios a mejores precios.

•Reforma Financiera

Crea las condiciones para que los hogares y las empresas en México cuenten con más crédito y más barato.

•Reforma Hacendaria

Incrementa de manera justa la recaudación para que el Estado pueda atender las necesidades prioritarias de la población como son la educación, la seguridad social y la infraestructura. Además, genera nuevos mecanismos para incentivar la formalidad.

•Reforma Laboral

Flexibiliza el mercado de trabajo, estimulando la formalidad y facilitando que más jóvenes y mujeres puedan desarrollarse profesionalmente.

•Reforma Educativa

Garantiza el ejercicio del derecho de los niños y jóvenes a una educación integral, incluyente y de calidad que les proporcione herramientas para triunfar en un mundo globalizado.

•Código Nacional de Procedimientos Penales.

Garantiza que todos seremos juzgados con los mismos procedimientos, sin importar el lugar del país en el que nos encontremos.

•Nueva Ley de Amparo

Fortalece el mecanismo más eficaz para evitar o corregir los abusos de los poderes públicos.

•Reforma Política-Electoral

Consolida una democracia de resultados al promover una mayor colaboración entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, fomentar la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre, equidad y transparencia a los comicios.

•Reforma en Materia de Transparencia

Otorgarle autonomía constitucional al IFAI y aumentar sus facultades, facilita la evaluación del trabajo.

“Somos una legislatura histórica que ha generado 11 Reformas Transformadoras, que con su implementación impulsarán la productividad, acelerando el crecimiento de la economía mexicana en beneficio directo de las familias”.

En el evento priísta de la **“Unidad para continuar la transformación de México”**, el Presidente de la Republica en su mensaje reconoció y agradeció el trabajo responsable de senadores, diputados federales y locales ante militantes y clase política del partido, cito a continuación:

“En esta etapa de cambio estructural, los priístas hemos actuado con elevada responsabilidad, asumiendo el desgaste y los costos políticos que conlleva romper inercias y acotar los privilegios de unos cuantos”- -“Con visión de Estado, el PRI promovió importantes reformas políticas a favor de la apertura y pluralidad”-

B) VOTACIONES Y ASISTENCIAS

En la Cámara de Diputados tenemos una tarea enorme y compleja, la cual asumo con responsabilidad y por eso, mi asistencia al Pleno y a todas las sesiones de trabajo en Comisiones y actividades relacionadas con el trabajo legislativo, ha sido puntual en todo momento.

De 211 sesiones ordinarias y extraordinarias, mi asistencia fue de 207; y de 720 votaciones, 670 efectivas, como consta en los registros de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados. Las ausencias en el Pleno y en algunas votaciones, corresponden a reuniones de trabajo en mis comisiones, las cuales se encuentran justificadas, por lo tanto mis asistencias han sido al 100%.

C) TRABAJO DESARROLLADO EN COMISIONES

Asimismo formé parte de 3 Comisiones Ordinarias, 1 comisión especial y 2 Grupos de Amistad. En un profundo trabajo de equipo las diferentes Fracciones Parlamentarias que conformamos las Comisiones, en estos 3 años de labores emprendimos acciones para que las políticas públicas vayan dirigidas a igualar las oportunidades y actuar a favor de la ciudadanía.

- **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:**

Fui Secretaria de la Comisión y presidí la Subcomisión de Adultos Mayores como Coordinadora.

En los 3 años Legislativos, fueron turnados **93 asuntos** a la Comisión; iniciativas, PPA, opiniones y minutas, de los cuales **48 se turnaron a la Sub Comisión de Adultos Mayores**, siendo atendidos para su predictamen u opinión oportunamente. Estos

asuntos adicionaron, derogaron, reformaron artículos o crearon nuevas leyes con relación a:

- ✓ La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- ✓ La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- ✓ La Ley de Asistencia Social
- ✓ Nueva Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- ✓ Nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Nuestra función fue la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones; contribuyen a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Nuestro objetivo de velar en todo momento por que la legislación aplicable sea suficiente y adecuada a las circunstancias actuales, se cumplió mediante la acción legislativa coadyuvando al fortalecimiento del marco jurídico de las personas con discapacidad, de las personas adultas mayores, y sobre la Violencia Familiar, Discriminación y Marginación en México.

Para que las políticas públicas se dirijan a igualar las oportunidades, y se induzca una cultura de respeto, dignificación y reconocimiento a sus derechos humanos fundamentales.

De igual manera: como complemento a este objetivo, los esfuerzos para promover una cultura nacional de la atención a grupos vulnerables, los cuales han estado vinculados – entre otros aspectos – con la comunicación, la difusión, la promoción y la gestoría.

- **Comisión de Derechos Humanos:**

En mi calidad de integrante de la Comisión de Derechos Humanos, contribuí al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo, para armonizar el marco jurídico nacional en materia de Derechos Humanos, con las bases fundamentales contenidas en la Constitución y los instrumentos internacionales.

En estos 3 años Legislativos, fueron turnados **171 asuntos** a la Comisión; iniciativas, PPA, opiniones y minutas, de los cuales se elaboraron en tiempo y forma dictámenes, informes, opiniones o resoluciones; contribuyendo a que la Cámara de Diputados cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Estos asuntos derogaron, adicionaron, reformaron artículos o se crearon nuevas leyes con relación a:

- ✓ La Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- ✓ La Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura.
- ✓ La Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
- ✓ La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a favor de la igualdad de oportunidades para las mismas

Se establecen disposiciones específicas que regularán elección de los integrantes del Consejo Consultivo y de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

• **Comisión de Economía:**

El ser integrante de la Comisión de Economía, me ha permitido conocer, estudiar y emitir dictámenes y opiniones respecto a las propuestas en esta materia. En ella proponemos acciones legislativas para hacer frente al tema de la competitividad económica del país, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Trabajo.

Se recibieron **193 asuntos turnados** por la mesa directiva, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma, apoyamos políticas para: eficientar la apertura y operación de actividades productivas; Suprimir costos de trámites para la creación de nuevos negocios y para los ya existentes y Generamos facilitar acceso al financiamiento y capacitación, así como regulaciones que faciliten la apertura y operación a las MIPYMES, gestionando ampliación para los presupuesto 2013, 2014, 2015.

Estos asuntos derogaron, adicionaron, reformaron artículos o se crearon nuevas leyes con relación a:

- ✓ La Ley Federal de Protección al Consumidor;
- ✓ La Miscelánea Mercantil
- ✓ La Ley Federal de Competencia Económica,
- ✓ Las Reformas a la Ley Aduanera

- **Comisión Especial para dar Seguimiento al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio:**

Como integrante de esta Comisión, se coadyuva con instituciones encargadas de dar seguimiento e implementar políticas públicas para concretar las metas, ya que, en el año 2000 México, junto a más de 180 países integrantes de la ONU, firmó los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio.

D) PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE AMISTAD

Como integrante de dos Grupos de Amistad, nuestro objetivo es la diplomacia parlamentaria, coadyuvar en la promoción, defensa y fortalecimiento del interés nacional en el exterior.

- **GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-PALESTINA**

Como **vicepresidenta** del Grupo de Amistad México-Palestina nos reunimos con el Excelentísimo Sr. Embajador Munjed Saleh; en la instalación del Grupo de Amistad, manifesté que esta relación es un canal para el fortalecimiento de las relaciones entre ambas naciones.

- **GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ARGELIA**

Así también **soy integrante** del Grupo de Amistad México Argelia. En la reunión de instalación con la participación del Excelentísimo Sr. Embajador Abdelhamid Abrous, manifesté que nuestro respeto hacia Argelia se ha profundizado, debido a su compromiso con el

derecho internacional, y con el derecho a la autodeterminación del pueblo Argelino.

2.-MIS PROPUESTAS EN LA INDIVIDUAL

Mis aportaciones, participaciones y propuestas en lo individual fueron formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas, tales como la protección a grupos vulnerables, en especial a **adultos mayores, personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, personas en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras.**

a) Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas:

Mi labor legislativa, ha sido enriquecedora en mi formación personal y como Legisladora; Cuando podemos traducir una necesidad ciudadana en la elaboración y presentación de una Iniciativas, y transformarla en un Documento formal ante el Congreso para su estudio, discusión y en su caso, aprobación; estamos resolviendo problemas que afectan a la sociedad.

Es por esto que mi trabajo legislativo, estuvo dirigido en todo momento a beneficiar a los grupos vulnerables.

Presenté como Proponente 29 asuntos: 14 Iniciativas y 15 Puntos de Acuerdo, de los cuales, 4 iniciativas se votaron y aprobaron en el Pleno de la Cámara de Diputados enviándose al Senado para su trámite correspondiente, 7 puntos de acuerdo fueron aprobados y enviaron a las instituciones correspondientes; 2 iniciativas están pendientes en mesa directiva y 2 pendientes de dictamen en Comisiones, las demás fueron precluidas, desechadas o retiradas.

1.-Fecha: 2014-FEB-27

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.
Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 375 votos en pro, el jueves 2 de octubre de 2014. Votación.
Turnada a la Cámara de Senadores.
Gaceta Parlamentaria, número 3969-V, martes 25 de febrero de 2014.
(1993)

2.- Fecha: 2014-MAR-19

Que reforma el artículo 3o. y adiciona el 3o. Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 397 votos en pro, el jueves 2 de octubre de 2014. Votación.

Turnada a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 3983-V, martes 18 de marzo de 2014.
(2075)

3.- Fecha: 2014-NOV-04

Que reforma el artículo 360 del Código Civil Federal, para que en caso de contradicción en la filiación de los hijos nacidos fuera de matrimonio la paternidad y la maternidad puedan probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia de genética.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

Turnada a la Comisión de Justicia.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 302 votos en pro, el jueves 30 de abril de 2015. Votación.

Turnada a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 4145-III, jueves 30 de octubre de 2014.
(2833)

4.- Fecha: 2015-FEB-10

Que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para incluir en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 362 votos en pro, el martes 7 de abril de 2015. Votación.

Turnada a la Cámara de Senadores.

Gaceta Parlamentaria, número 4211-V, martes 10 de febrero de 2015.
(3200)

-ENLISTADAS EN MESA DIRECTIVA PARA SU DISCUSIÓN EN EL PLENO DE LA LXIII LEGISLATURA

5.- Fecha: 2015-FEB-26

Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Gaceta Parlamentaria, número 4223-VI, jueves 26 de febrero de 2015.
(3235)

6.-Fecha: 2015-ABR-21

Que reforma los artículos 2o., 5o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Gaceta Parlamentaria, número 4255-VIII, jueves 16 de abril de 2015.
(3439)

-PRESENTADAS EN MESA DIRECTIVA

7.-Fecha: 2015- 7 AGOSTO

Que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

8.-Fecha: 2015- 7 AGOSTO

Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal, para tipificar como delito el abandono de personas adultas mayores.

Presentada por la diputada Elvia María Pérez Escalante, PRI.

b) Iniciativas en Adhesión

Suscribí **110 Iniciativas** que presentaron compañeros Diputados, **aprobándose 23 iniciativas y 6 pendientes** enlistadas en Mesa Directiva, las demás fueron desechadas o retiradas.

c) Intervenciones en Tribuna en el Pleno de la Cámara de Diputados

Mis participaciones en tribuna para discusión y, en su caso, aprobación fueron en **9 ocasiones**, posicionando a mi grupo parlamentario del PRI o para fundamentar el dictamen de mis comisiones, creando, reformando, adicionando, derogando o abrogando disposiciones constitucionales o legales, en referencia con:

- ✓ Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- ✓ Ley para el Desarrollo de la Competitividad
- ✓ Exhorto a los Ejecutivos Federal y Estatales Dignificación del Adulto Mayor
- ✓ Noveno Parlamento Infantil
- ✓ Ley Federal de Competencia Económica

- ✓ Código Penal Federal
- ✓ Ley de Los Derechos de las Personas Adultas Mayores (En 3 Ocasiones)
- ✓ Código Civil Federal

3.-Participaciones y Ponencias en otros Foros, Actividades de Gestión Social, Apoyos y Atención Ciudadana y Gestión de Recursos Adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, 2014 y 2015 para el Estado de Campeche y sus Municipios (FOPEDERI)

Sumado al trabajo legislativo, realicé **48 actividades con la ciudadanía y 20 participaciones** que me permitieron tener intervenciones en otros foros.

No menos importante son las actividades desarrolladas en los 11 Municipios, para conocer de cerca los problemas que los aquejan en sus comunidades o ámbitos de trabajo; con recorridos permanentes, gestión social y atención ciudadana, me di a la tarea de programar una serie de **giras de trabajo, realizando 40 en todo el estado.**

Así como **759 acciones en apoyos diversos:** entregando máquinas de coser industriales para talleres productivos, juguetes para festejos del día de Reyes, enseres para el día de la madre, aparatos funcionales diversos para personas con discapacidad, libros y material didáctico para alumnos, escuelas y bibliotecas; Apoyos económicos para medicinas, servicios médicos, servicios funerarios, pasajes, material para actividades deportivas, artísticas, entre otras. Así como **gestorías ante instancias municipales, estatales y federales** de diversos asuntos.

Como mención especial merece la organización en la ciudad de Campeche en coordinación con la Delegación del INAPAM y apoyados para su realización por el Gobierno del Estado, el **“Primer Foro Nacional Rumbo a una mejor calidad y dignificación de vida de las Personas Adultas Mayores”**, organizado con el objeto de sensibilizar a la

población sobre el tema y recibir ponencias y propuestas para enriquecer el marco jurídico relacionado con los Adultos Mayores.

Con gran orgullo **recibí el Premio Nacional Tlatoani 2014**, otorgado por el Instituto Mexicano de Evaluación (IMDE) bajo los parámetros de estandarización internacional de los indicadores de Desempeño Político Legislativo.

Parte importante en nuestra labor legislativa fue la aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2013, 2014, 2015 PARA EL ESTADO DE CAMPECHE**. Los Diputados del PRI que conformamos la Coordinación de Campeche, logramos a través de gestiones para el Presupuesto, **recursos adicionales en los tres años por 11 mil 959 millones 464 mil 430 pesos** que se sumaron a las propuestas presentadas por el Ejecutivo Federal aprobada en la Cámara de Diputados, la cual quedo adicionada al fondo General de Participaciones autorizado para el Estado de Campeche; cabe hacer mención que el **PEF 2013 fue de 3 mil 589 millones**, en **2014 de 3 mil 722 millones** y **2015 de 4 mil 647 millones** considerándose un incremento de 2012 a 2015 de **1 mil 605 millones 742 mil 759 pesos**.

Con el fondo de pavimentación “FOPEDERI” destinado a infraestructura para los Municipios, impulse la aplicación del Presupuesto para 2013, 2014 y 2015 por un monto **de 46 millones de pesos**, que fueron asignados y ejecutado directamente por los Ayuntamientos; distribuyendo equitativamente **para beneficiar a los 11 Municipios** del estado, privilegiando las solicitudes de la ciudadanía y las necesidades sugeridas por el Gobernador y los presidentes municipales.

Las obras donde fueron aplicados los recursos, incluyeron escuelas de educación especial, escuelas de educación regular, escuela de Capacitación para el trabajo, además de pavimentación y embanquetado en los municipios, instalación de alumbrado público, techado a canchas deportivas entre otros.

La presentación de este informe Legislativo, cuyo sustento se encuentra registrado en los archivos del H. Congreso de la Unión da constancia del trabajo responsable y permanente que desarrollé **del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015 formando parte de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.**

Hace 3 años el Partido Revolucionario Institucional, confió en mí para incluirme en el gran equipo de mexicanos, que integramos la fracción parlamentaria en la Honorable Cámara de Diputados; mi vocación y labor asistencial en favor de los más vulnerables por más de 35 años, y mi lealtad y entrega al trabajo fueron mi carta de presentación.

El estar cerca de los ciudadanos que menos tienen y que más necesitan, me ha permitido tener el conocimiento y la sensibilidad, para saber las necesidades de nuestra gente, y de lo que debemos hacer quienes estamos para apoyarla.

Ser la voz de los campechanos para llevar sus anhelos y expectativas a la Tribuna Nacional, es lo que me impulsa día con día, teniendo como parámetro el espíritu de trabajo del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, y del Gobernador del Estado Licenciado Fernando Ortega Bernés.

Son tiempos difíciles, pero no queda duda de que las Reformas que hemos aprobado los legisladores federales, construirán un mejor escenario para que México vuelva a ser, el lugar que todos queremos para que se desarrollen nuestras familias.

Mi misión ha sido siempre beneficiarlas, trabajando por y con ellas para transformar la vida de sus integrantes, respetando, promoviendo y haciendo valer sus derechos, y apoyándolos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Hoy, tengo la oportunidad de continuar en ese empeño con una visión nacional, pues los temores y las vicisitudes pueden cambiar, si se tiene la voluntad de hacerlo, pensando solo en el bien de los demás.

Es tiempo de crear un puente entre lo planeado y lo alcanzado, entre aquello que nos permitió ser mejores personas y lo que nos queda por trabajar todavía.

Mi compromiso con Campeche y la Nación, no concluye aquí. Seguiré trabajando para contribuir en llevar seguridad y bienestar a los mexicanos, pues **“MI CONVICCIÓN ES SERVIR”**.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

PRESENTACIÓN



Presentación



El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como Diputada Federal he llevado a cabo durante el **Tercer Año de Labores** de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida para representar a los ciudadanos habitantes del Estado de Campeche, para el periodo 2012- 2015.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre las acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el **Tercer Año Legislativo** que comprende el periodo del **1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015**, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del Pleno, como en los recesos de éste.

El contenido del presente instrumento se clasifica en **3 rubros fundamentales**: primero, se describe mi **participación en los órganos colegiados** de la propia Cámara de Diputados; segundo, mis aportaciones, **participaciones y propuestas como legisladora** en lo individual, formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas, tales como la protección a grupos vulnerables, en especial a personas adultas mayores, personas con discapacidad,

niñas, niños y adolescentes, personas en situación de pobreza, mujeres embarazadas y madres solteras; y tercero, **actividades de gestión social**, atención ciudadana y gestión de recursos adicionales para el estado de Campeche y sus municipios.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Durante el inicio de ésta LXII Legislatura, fue aprobada la integración de Comisiones que incluyó la creación de 11 nuevos órganos, para pasar de 44 a 55 Comisiones ordinarias. Adicionalmente, fue aprobada la creación de 26 comisiones especiales.

Como resultado del proceso de integración del órgano legislativo, me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, una Especial, y dos Grupos de Amistad.

Resulta de suma importancia informar a los ciudadanos sobre la labor legislativa desempeñada, misma que cumplo con gusto y satisfacción. De esta manera, honro la confianza que han depositado los campechanos en mi persona y en mi trabajo.

Trabajar en beneficio de mis representados, de mi estado y de mi país ha sido la mayor de mis prioridades y seguirá siendo el más firme de mis compromisos. A lo largo del **Tercer Año** de esta Legislatura, he buscado fomentar que los grupos vulnerables tengan mejores oportunidades para su desarrollo integral.

He legislado con lealtad a mis convicciones y siempre pensando en el bien de las personas, sobre todo de aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables. Este grupo de personas lo constituyen las

personas adultas mayores, las personas con discapacidad, y los menores, entre otros cuyo marco referencial es amplio.

Mi labor legislativa desempeñada durante este año atendió en todo momento a los objetivos planteados por el Presidente de la República, el Licenciado Enrique Peña Nieto en el Plan Nacional de Desarrollo, mismos que a continuación se mencionan:

- Impulsar propuestas que permitan la incorporación de los hombres y mujeres de la tercera edad y personas con discapacidad a las tareas del desarrollo nacional mediante programas educativos y de capacitación, aprovechando sus conocimientos y lograr su integración social y productiva.
- Promover propuestas para el fortalecimiento de los sistemas de salud y seguridad social de los adultos mayores y personas con discapacidad y ampliar su cobertura.
- Fomentar propuestas orientadas a la protección de los adultos mayores y personas con discapacidad que se encuentren en situación de abandono alimenticio y emocional.
- Asegurar el acceso a los sistemas de salud, generando condiciones de prevención, diagnóstico y atención a las enfermedades relacionadas con los adultos mayores y las personas con discapacidad.
- Contribuir a la creación de programas dirigidos a los adultos mayores pensionados de bajos ingresos.
- Dar acceso a la adquisición de vivienda mediante la aplicación efectiva de los mecanismos existentes para construir viviendas para los jubilados y personas con discapacidad con accesibilidades especiales.
- Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados de carácter recreativo, social, cultural, de servicios y de servicio comunitario, que generen espacios de participación de las personas de la tercera edad y les brinden posibilidades de atenuar la soledad y sentirse útiles a la sociedad.
- Generar políticas públicas encaminadas a velar por el interés superior de los niños, niñas y por el bienestar de las mujeres.

Considero que con las propuestas que se han realizado en el transcurso del **Tercer Año** de la LXII Legislatura hemos dado un paso importante para el desarrollo social de nuestra patria, sin embargo, estoy consciente de que aún falta mucho por hacer y retos por afrontar. Por lo anterior, reitero mi compromiso de seguir trabajando con responsabilidad y entusiasmo a favor de mi Estado y de mi país.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

I. FUNDAMENTO JURÍDICO



I. Fundamento

Jurídico

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al **TERCER AÑO LEGISLATIVO** de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

“Artículo 8. Son obligaciones de los Diputados:

XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;”

Por lo anterior, el presente informe contiene la información relativa a mi labor legislativa realizada durante el periodo que comprende del **1 de Septiembre de 2014 al 31 de Agosto de 2015**.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

1. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015



1. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2015



El día 13 de noviembre de 2014, los Diputados aprobamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015, con lo cual se concluyó la aprobación del Paquete Económico en el Congreso de la Unión para el año antes referido.

Con la aprobación del Paquete Económico se acredita el ánimo de colaboración entre el Congreso de la Unión y el Ejecutivo Federal para dar sustento a los cinco ejes fundamentales que propuso el Presidente de la República al inicio de su gobierno y avanzar en el cumplimiento de los compromisos de carácter presupuestario que se acordaron en el contexto de la firma del Pacto por México.

Por medio de comunicado de prensa¹ de fecha 14 de noviembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó los datos pormenorizados del Paquete Económico aprobado:

¹ El comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.shcp.gob.mx/Biblioteca_noticias_home/comunicado_098_2014.pdf

Síntesis de la Aprobación del Paquete Económico en el Congreso de la Unión

- La Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, antes del plazo previsto por el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2015 será de 4 billones 694 mil 677 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado para 2014.
- La Cámara de Diputados redistribuyó 65,833 millones de pesos orientados principalmente a inversión para infraestructura carretera, proyectos de desarrollo regional en estados y municipios, infraestructura para las normales rurales del país, así como a programas sociales en beneficio de la población.

Información relevante del Presupuesto para el año 2015

- El presupuesto aprobado contribuye a cumplir con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y se ha diseñado para dar un impulso efectivo a las reformas estructurales.
- Se trata de un presupuesto austero, eficiente y responsable, que refleja el compromiso y trabajo conjunto de las y los diputados federales que conforman las comisiones de la Cámara de Diputados para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico y social del país.
- La redistribución de 65,833 millones de pesos es posible gracias al fortalecimiento de los ingresos tributarios, el cual permite atenuar el impacto de una menor plataforma de producción petrolera y los movimientos recientes en el precio internacional del petróleo.

- El Gasto Programable asciende a 3, 699,816 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 1.6% respecto al presupuesto de 2014. Por su parte, el Gasto no Programable suma 1, 024,862 millones de pesos, 1.8% mayor al aprobado de 2014.
- Por su clasificación funcional, el Gasto Programable de la Administración Pública Federal asignará 60.3% al desarrollo social, 32.4% para el desarrollo económico y 6.7% a funciones de gobierno.
- El gasto de inversión llegará a 876,323 millones de pesos. Al interior, el 83.9% se destinará a inversión física.
- El presupuesto 2015 también tiene un alto componente social, que beneficia más a los que menos tienen. Se destinarán mayores recursos a Educación (0.8%) con 305,057 millones de pesos y Salud (0.1%) con 134,847 millones de pesos.

Crecimientos Reales del Presupuesto aprobado para el 2015 respecto del PEF 2014

El presupuesto autorizado para 2015 muestra un **crecimiento real de 1.6%** respecto del aprobado para 2014.

Beneficios para los Mexicanos con la aprobación del Paquete Económico 2015

El presupuesto aprobado incluye los siguientes programas para beneficio de los mexicanos:

En materia de Educación

- Destaca el fortalecimiento al Programa de Apoyo para Escuelas Normales Rurales, con una asignación de 400 mdp.
- Se aprobaron más de 13,800 mdp para el Programa Nacional de Becas, con lo que se seguirá apoyando a los niños y jóvenes para que no tengan que abandonar sus estudios por motivos económicos.
- Para Becas de Posgrado de CONACYT y de la Secretaría de Educación Pública se destinarán 8,294 mdp, con lo que se podrán apoyar a jóvenes mexicanos.
- El programa de Escuelas de Tiempo completo contará con 12,500 mdp para reforzar las competencias lectoras, matemáticas, de arte y cultura, de la recreación y desarrollo físico.
- El Programa de la Reforma Educativa continuará con su tarea de mejorar las condiciones las escuelas de nivel primaria y secundaria; para ello, en 2015 se invertirán más de 9,067 mdp.
- Además, se destinarán 59,862 mdp para Instituciones de Educación Superior universidades públicas.

En materia de Salud

- El sector salud contará con 134,848 mdp, monto superior en 0.1% respecto del año anterior. Destaca el presupuesto del Programa del Seguro Popular, el cuál ascenderá 74,539 mdp.

En materia de Desarrollo Social

- El nuevo programa de inclusión social PROSPERA contará con 74,162 mdp, incluyendo los rubros de educación y salud, con lo que podrá cumplir sus nuevos objetivos de articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social.
- Por otro lado, se dará continuidad al Programa de Comedores Comunitarios, con un incremento real de 89.9% con relación al ejercicio 2014; con dicho programa se podrán mejorar las condiciones nutricionales de la población de niños y niñas, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores de 65 años.

En materia de Seguridad

- En materia de seguridad, destaca lo siguiente:
 - El Programa para la Prevención del Delito prevé un monto de 2,683 mdp en 2015.
 - Se cuenta con 8,191 mdp provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33.
 - De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo IX del artículo 7 del PEF 2015, por lo menos el 20% de los recursos previstos al FORTAMUN se deberán destinar a la atención de necesidades vinculadas con temas de seguridad pública; este rubro asciende a 59,264 mdp.
 - El programa de la Gendarmería Nacional contará con 5,092 mdp, 9.4% más que en 2014, para garantizar la seguridad de la población y sus bienes en rutas de tránsito.

Conclusiones

Coincido con las conclusiones manifestadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al expresar que la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2015 refleja el compromiso y trabajo en conjunto de las y los diputados federales que conforman las comisiones de la Cámara de Diputados para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico y social del país.

Además de que, para el ejercicio fiscal 2015 se mantienen y fortalecen disposiciones en materia de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció el trabajo de las diputadas y los diputados quienes en un clima de consenso político y construcción de acuerdos logramos la aprobación del PEF 2015.

**El gasto federalizado
aprobado para 2015
alcanza la cifra de:**

**4 billones 694 mil 677
millones de pesos**

Representa un incremento del:

1.6%

**respecto del aprobado
para 2014.**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

2. VOTACIONES



2. *Votaciones*

A continuación presento los asuntos sujetos a votación que tuvieron lugar en el Pleno de la Cámara de Diputados durante el **Tercer Año** de la Legislatura, así como el sentido en el que voté cada uno.

PRIMER PERIODO ORDINARIO		
Del Tercer Año		
	Título de la Votación	Sentido del voto
2 Septiembre 2014		
1	DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4 Septiembre 2014		
1	DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 27 Y 29, Y LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO SEGUNDO; Y DEROGA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 228 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17 Septiembre 2014		
1	DECRETO QUE ADICIONA LA FECHA 26 DE ENERO, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ, EN 1848, AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO m) AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA CULTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
18 Septiembre 2014		
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA LOS INCISOS l) Y m) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA; DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS; DE LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO; DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE; DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES; DE LA LEY DE SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES; DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

6	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

25 Septiembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES, ASI COMO LA DENOMINACION DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS Y PROTECCION COMPLEMENTARIA Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MIGRACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

3	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 7o. Y 8o. DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

30 Septiembre 2014

1	DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA A LA CIUDADANA OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, EL 9 DE OCTUBRE DE 2014 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2 Octubre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 3o. Y UN ARTÍCULO 3o. BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

7 Octubre 2014

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 71 Y ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 71 Y ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY AGRARIA (EN LO PARTICULAR ARTÍCULO 71, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

9 Octubre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 34 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

14 Octubre 2014

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 3o Y 28 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 48, PÁRRAFO PRIMERO; 54 Y EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 4o Y 25 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

16 Octubre 2014

1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 24, TRANSITORIOS CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, NOVENO Y DÉCIMO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

21 Octubre 2014

1	DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTICULO 62 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 3o Y 13 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTICULOS 3o Y 13 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO PARTICULAR EL ARTICULO 13 RESERVADO EN SUS TÉRMINOS)	A favor

22 Octubre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESÍDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 160 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 159 BIS A LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

23 Octubre 2014

1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 26, 50, 57, 58 y 83, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
3	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 19, 22, 23, 44, 47, 51, 54, 57, 58, 61, 62, 63, 80, 89, 93, 96, 98, 99, 100, 146, 151 Y CUARTO TRANSITORIO, EN SUS TÉRMINOS)	A favor

28 Octubre 2014

1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y REROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO PART. LOS ARTS. RESERVADOS EN SUS TERMINOS O CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor

30 Octubre 2014

1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MINUTA DEVUELTA POR EL SENADO)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMATICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES VI, VII Y XXIII DEL ARTICULO 7, LA FRACCION I DEL ARTICULO 26, LA DENOMINACION DEL CAPITULO VII, EL ARTICULO 28 Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

4 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

6 Noviembre 2014

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 167 Y 179 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 167 Y 179 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
---	--	---------

5	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREMIOS, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES, PARA CREAR EL PREMIO NACIONAL DE CULTURA CONTRIBUTIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

11 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 156 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

13 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4o DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS Y ANEXOS NO RESERVADOS)	A favor
---	--	---------

3	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
---	---	---------

19 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

2	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BANCOS DE LECHE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

3	DECRETO QUE REFORMA EL INCISO a) DE LA FRACCIÓN II, LA FRACCIÓN V, Y SE ADICIONA UN INCISO m) A LA FRACCIÓN I Y LOS INCISOS a), b) Y c) A LA FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	---	---------

20 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 7o. Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 12 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE USO Y REGULACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

25 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

27 Noviembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES; Y SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SE ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SE REFORMA LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2012 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION VIII BIS DEL ARTICULO 5 DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2 Diciembre 2014

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO DE MENORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO DE MENORES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
---	--	---------

4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 11 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD UNIVERSAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	--	---------

5	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 11 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MOVILIDAD UNIVERSAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
---	---	---------

3 Diciembre 2014

1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTICULOS 1, PRIMER PARRAFO Y 28 DE LA LEY DE EDUCACION MILITAR DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
---	--	---------

2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

3	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 2, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 28, 28 BIS, 30, 31 Y 36, EN SUS TERMINOS)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS 84 Y 86 EN SUS TERMINOS)	A favor
---	--	---------

5	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

6	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
---	--	---------

4 Diciembre 2014

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA IMPULSAR EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL, Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DE PLANEACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN	A favor
---	--	---------

MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

4	DECRETO QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3o., Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 4o. DE LA LEY QUE APRUEBA LA ADHESIÓN DE MÉXICO AL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE Y SU EJECUCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 12 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4o. DEL DECRETO QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO FEDERAL A FIRMAR, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LOS CONVENIOS CONSTITUTIVOS SOBRE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO QUE REFORMA EL DIVERSO QUE APRUEBA EL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO QUE REFORMA EL DIVERSO QUE AUTORIZÓ AL EJECUTIVO FEDERAL A FIRMAR, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LOS CONVENIOS CONSTITUTIVOS SOBRE EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 80 ANIVERSARIO DEL PALACIO DE BELLAS ARTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DEL SISTEMA DE HORARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9 Diciembre 2014		
1	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y LOS ARTÍCULOS 1 BIS, 29 Y 38 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10 Diciembre 2014		
1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RÉGIMEN POLÍTICO Y GOBIERNOS DE COALICIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARO MÍNIMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11 Diciembre 2014		
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

2	DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO QUE REFORMA EL INCISO b) DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

15 Diciembre 2014

1	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9, 10, 14, 18, 21, 23, 26, y 95 RESERVADOS, EN TERMINOS DEL DICTAMEN MODIFICADO)	Ausente
---	---	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y ADENDA, EN MATERIA DE ALINEACIÓN PARENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL Y DE LA LEY DE AEROPUERTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

6	DECRETO QUE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

7	DECRETO PARA REFORMAR EL ENCABEZADO DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DECIMOCTAVO Y PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 284 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

8	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y ADENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

9	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Del Tercer Año

Titulo de la Votación		Sentido del voto
3 Febrero 2015		
1	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5 Febrero 2015		
1	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERACTIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERACTIVAS Y LOS MUNICIPIOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
10 Febrero 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 157 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 148 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
12 Febrero 2015		
1	DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8o. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
17 Febrero 2015		
1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8o. DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
19 Febrero 2015		
1	DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 9o. Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
24 Febrero 2015		

1	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

26 Febrero 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE ANTICORRUPCION (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE ANTICORRUPCION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 22, 28, 73, 74, 76 y 79, EN SUS TÉRMINOS)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE ANTICORRUPCION (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS 108, 109, 113, 114, 116 Y SEGUNDO, TERCERO, QUINTO Y OCTAVO TRANSITORIOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
---	---	---------

3 Marzo 2015

1	DECRETO QUE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9o. DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES XI, XII, XIII, XIV Y XV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

5 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

10 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4o. DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

3	DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 6, 19, 43, 71, Y 78; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV Y V AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

12 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SEGURIDAD SANGUÍNEA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

19 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 148, Y SE ADICIONA UN NUMERAL 2 AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 47 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	--	---------

24 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 41, 90 Y 94 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

25 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 537 Y SE ADICIONA UN INCISO d) AL ARTÍCULO 539 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X BIS AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

26 Marzo 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47, 86 Y 107 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

7 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

8 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 106 PRIMER PÁRRAFO Y 108 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

9 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA EL CONTROL DEL SOBREPESO, LA OBESIDAD Y LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES, EN MATERIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 33 Y UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTÍCULO 1006 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

14 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE CAMINOS PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 4 Y EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 11 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

16 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
---	---	---------

2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	A favor
21 Abril 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS CUARTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 18 Y EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA CONMEMORATIVA DEL 100 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CELAYA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
22 Abril 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
2	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	Ausente
3	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS AL ARTÍCULO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN, EN SUS TERMINOS)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (EN LO PARTICULAR LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL I A LA XV DEL ARTÍCULO SEGUNDO RESERVADO, EN SUS TERMINOS)	Ausente
5	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y OCTAVO RESERVADOS, EN SUS TERMINOS)	Ausente
23 Abril 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER VIERNES DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA ORATORIA, (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS(EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN SUS TERMINOS)	Ausente
28 Abril 2015		
1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 28 BIS Y 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 190 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 90 BIS, 91 Y 92 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS NUMERALES AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente

6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 230 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 389 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

29 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 241 Y 242 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	Ausente
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GRNERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 4o. DE LA LEY DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 2 DE ABRIL DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

30 Abril 2015

1	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
2	DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
3	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 371 BIS AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
5	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 205 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
6	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
7	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MARINA MERCANTE Y DE LA INDUSTRIA NAVAL MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor

8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
9	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERISTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERALISIMO JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 360 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
11	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5o., Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 43 BIS Y 45 BIS DE LA LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

3. ASISTENCIAS



3. Asistencias




Mi compromiso con el Estado de Campeche y con la Nación constituye un trabajo permanente, por esta razón, mi asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados ha sido puntual y constante en todo momento.

De **66 sesiones** ordinarias y extraordinarias, tuve una asistencia de **63**; y de un total de **207 votaciones**, **178** componen mis votaciones efectivas. Las ausencias tanto en la sesión como en las votaciones, se encuentran justificadas y respondieron a reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenezco.

Asistencias

Mis asistencias correspondientes a los **Periodos Ordinarios Primero y Segundo**, se corroboran con el siguiente documento emitido por la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados:

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**LXII LEGISLATURA**
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro 5 de agosto de 2015
SSP/LXII/1.-1453 /2015.

Diputada Elvia Pérez Escalante
Integrante del Grupo Parlamentario del PRI

Respetable Dip. Pérez Escalante

Hago referencia al registro de asistencias y votaciones de cada diputada y diputado federal que obra en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios. Al respecto, me dirijo a usted a efecto de su conocimiento

- **Primer Periodo de Sesiones del Tercer año de ejercicio (Agosto a Diciembre de 2014).-**
De 37 sesiones ordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con la totalidad de 36 asistencias registradas.

De 108 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 97 y estuvo ausente en 11.
- **Segundo Periodo de Sesiones del Tercer año de ejercicio (Febrero a Abril de 2015)**

De 29 sesiones ordinarias celebradas por esta Cámara cuenta con 27 asistencias registradas y dos inasistencias, las cuales se encuentran justificadas.

De 99 votaciones realizadas, usted estuvo presente en 81 y estuvo ausente en 18, las que corresponden mayormente a las sesiones en que no asistió.

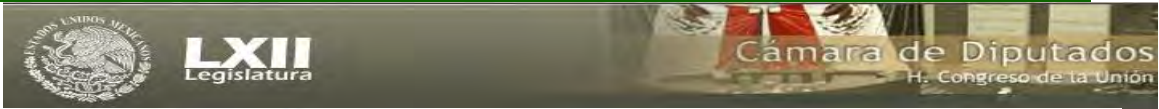
Se remite la presente para los fines que a usted convengan.

Sin más por ahora, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario

ASISTENCIAS
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

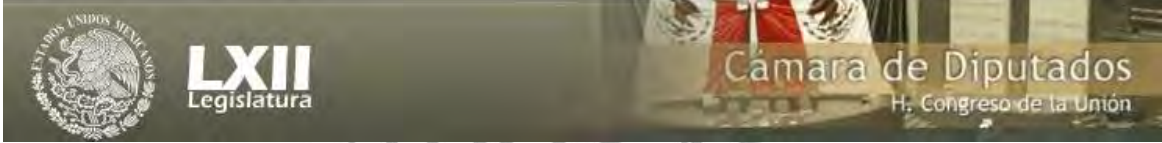
Agosto 2014							Septiembre 2014							Octubre 2014						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3	1 A	2 A	3	4 A	5	6	7			1	2 A	3	4	5
4	5	6	7	8	9	10	8	9 A	10 A	11 A	12	13	14	6	7 A	8	9 AC	10	11	12
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17 PM	18 A	19	20	21	13	14 A	15	16 A	17	18	19
18	19	20	21	22	23	24	22	23 A	24	25 A	26	27	28	20	21 A	22 A	23 A	24	25	26
25	26	27	28 A	29	30	31	29	30 A	31					27	28 A	29	30 A	31		

Noviembre 2014							Diciembre 2014						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					1	2	1	2 A	3 A	4 A	5	6	7
3	4 A	5	6 A	7	8	9	8	9 A	10 A	11 A	12	13	14
10	11 A	12	13 A	14	15	16	15 A	16	17	18	19	20	21
17	18	19 PM	20 A	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
24	25 A	26	27 A	28	29	30	29	30	31				
31													

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Durante el **Primer Periodo Ordinario**, de **37 sesiones** en el Pleno, obtuve Permiso de la Mesa Directiva por haberme presentado a reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenezco.

ASISTENCIAS
DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO



Asistencias Dip. Elvia María Pérez Escalante

Febrero 2015							Marzo 2015							Abril 2015						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
						1 A							1			1	2	3	4	5
2	3 A	4	5 A	6	7	8	2	3 A	4	5 A	6	7	8	6	7 PM	8 AC	9 IJ	10	11	12
9	10 A	11	12 A	13	14	15	9	10 A	11	12 A	13	14	15	13	14 A	15	16 A	17	18	19
16	17 A	18	19 A	20	21	22	16	17	18 A	19 A	20	21	22	20	21 A	22 AC	23 A	24	25	26
23	24 A	25	26 A	27	28	29	23	24 A	25 A	26 A	27	28	29	27	28 A	29 A	30 A	31		
30	31						30	31												

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia
		IV = Inasistencia por Votaciones

Durante el **Segundo Periodo Ordinario**, de **29 sesiones** en el Pleno, obtuve permiso de Mesa Directiva y justificación por inasistencia por haberme presentado a reuniones de trabajo de las Comisiones a las que pertenezco.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

II. Trabajo en el Pleno

4. REFORMAS ESTRUCTURALES

Reformas en Acción

¿POR QUÉ? LAS REFORMAS EL VALOR DE LOS ACUERDOS ¿QUÉ SIGUE? HACIA UN NUEVO MÉXICO VIDEOS Y PUBLICACIONES

- Energética
- Telecomunicaciones
- Competencia Económica
- Financiera
- Hacendaria
- Laboral
- Educativa
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley de Amparo
- Política - Electoral
- Transparencia

4. Reformas

Estructurales

Aunque las Reformas Estructurales impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto se gestaron prácticamente en el Segundo Año Legislativo, en el presente informe también me permito hacer mención especial a ellas, debido a su gran relevancia y trascendencia. Estas reformas se generaron en el desarrollo de la LXII Legislatura, y repercuten tanto en nuestra Constitución como en leyes secundarias de gran importancia. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de los beneficios que estas reformas significan para el país y para los mexicanos.

1. Reforma Laboral



Objeto:

- Propiciar condiciones de trabajo más dignas;
- Reconocer mayores derechos a los grupos vulnerables;
- Dotar de mayores facultades a las autoridades;
- Brindar mayor protección y seguridad a los trabajadores;
- Impartir justicia pronta y expedita;
- Incorporar el concepto de trabajo digno o decente;
- Establecer nuevas modalidades de contratación;
- Regular el outsourcing;
- Modificar el cálculo de salarios vencidos por despido injustificado;
- Dar mayor protección a los trabajadores en situaciones como acoso y hostigamiento;
- Apoyar a mujeres embarazadas por lactancia, o discapacidad;
- Tipificar como delito el trabajo infantil fuera del círculo familiar.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo fue publicada en el DOF el viernes 30 de noviembre de 2012.

2. Reforma Hacendaria



Hacendaria

Objeto:

- Aumentar la recaudación de manera justa;
- Incrementar el gasto público en prioridades como educación, salud e infraestructura;
- Incluir mecanismos de control para transparentarla;
- Reducir la informalidad y la evasión fiscal;
- Impulsar la economía estimulando la inversión y el empleo;
- Impulsar el crecimiento económico mediante la creación impuestos con responsabilidad social;
- Simplificar el pago de impuestos con la eliminación de gravámenes.

La reforma legal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2012.

3. Reforma Político-Electoral



Política - Electoral

Objeto:

- Lograr que los ciudadanos tengan la mismas oportunidades y que los mexicanos vivamos en una democracia de resultados;
- Homologar la calidad de la democracia en México;
- Reforzar la capacidad del Estado para lograr acuerdos sobre decisiones relevantes, en beneficio de los habitantes de este país;
- Modernizar las instituciones del régimen político para impulsar el equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos y consolidar una democracia de resultados;
- Transformar las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y dar mayor certidumbre a los comicios.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2013.

4. Reforma Educativa

Objeto:

- Mejorar la calidad de la enseñanza tanto en los alumnos como en los docentes y en la infraestructura;
- Impulsar el desarrollo profesional de los docentes;
- Responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior;
- Reducir la desigualdad en el acceso a la educación;
- Involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación;
- Asegurar una educación obligatoria de calidad al alcance de todos los niños y jóvenes del país.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 26 de febrero de 2013.

5. Reforma a la Ley de Amparo



Ley de Amparo

Objeto:

- La nueva Ley de Amparo pretende expandir la protección que el amparo brinda a los derechos de la ciudadanía para hacer más eficaz la aplicación de la justicia;
- Expandir la protección que el amparo brinda a los derechos de la ciudadanía para hacer más eficaz la aplicación de la justicia;
- Modernizar los procesos legales y reforzar al Poder Judicial de la Federación;
- Ampliar la esfera de protección de los derechos;
- Elevar la eficacia de la justicia;
- Fortalecer al poder judicial de la federación, en específico el de la Suprema corte de justicia de la nación.

La reforma a la Ley de Amparo fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el jueves 7 de febrero de 2013 y en el Diario Oficial de la Federación el martes 2 de abril de 2013.

7. Reforma en materia de Telecomunicaciones



Objeto:

- Lograr que las personas y las empresas puedan llevar a cabo sus actividades comerciales, productivas o de prestación de servicios en mercados, más justos, competitivos, transparentes y eficientes a fin de que esto se traduzca en una mayor oferta de productos y servicios a precios más bajos;
- Incrementar el bienestar de los mexicanos y generar mayor innovación y crecimiento económico en todos los sectores de la economía;
- Lograr que los pequeños emprendedores y medianos empresarios, puedan incursionar en los mercados para ofrecer soluciones innovadoras y precios más competitivos, creando empleos y mejorando así el poder adquisitivo de los mexicanos, en un nuevo entorno más competitivo donde el talento y la innovación harán la diferencia.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2013.

6. Reforma en materia de Competencia Económica



Objeto:

- Fortalecer el crecimiento y la productividad;
- Eliminar prácticas monopólicas que han generado ganancias extraordinarias a los agentes preponderantes, en detrimento del bienestar de los mexicanos y el desarrollo del país;
- Lograr una mayor competencia, cobertura y penetración con servicios de mejor calidad y a precios asequibles, en particular para las zonas y los sectores de la población históricamente menos favorecidos.

La reforma Constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 11 de junio de 2013.

8. Reforma Penal



Código Nacional de
Procedimientos Penales

Objeto:

- La Reforma en materia de Legislación Procesal Penal única tiene el objeto de regular el proceso penal acusatorio y oral para delitos del fuero federal y del fuero común en todo el país, es decir, homologar los procesos penales, debido a que antes, existían 34 procedimientos penales distintos, 32 locales, el federal y el militar, y ahora se hizo un esfuerzo para contar con un modelo compartido que facilita la coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno;
- Generar un modelo único de procedimiento penal que será aplicado en todo el país;
- Incorporar en sus disposiciones el nuevo sistema de justicia penal acusatorio oral;
- Contar con reglas únicas para todo el país que permitirán avanzar en el proceso de homologación normativa;
- Facilitar la capacitación; posibilitar la generación de esquemas de coordinación entre las autoridades encargadas de aplicar el nuevo sistema de justicia penal.

La reforma constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 8 de octubre de 2013.

9. Reforma Financiera



Objeto:

- Establecer un marco jurídico que promueva la competencia, la estabilidad y el sano desarrollo del sector para multiplicar y mejorar las opciones de crédito de los mexicanos;
- Lograr que el sector financiero contribuya en mayor medida al crecimiento económico del país y otorgue más crédito a las empresas y familias mexicanas;
- Fomentar la competencia en el sector financiero, el impulso al crédito a través de la Banca de Desarrollo y ampliar el crédito en las instituciones privadas y mantener un sistema financiero sólido y prudente;
- Actualizar la legislación que regula la operación de los fondos de inversión, el mercado de valores y las agrupaciones financieras.

La reforma legal fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el viernes 10 de enero de 2014.

10. Reforma en materia de Transparencia

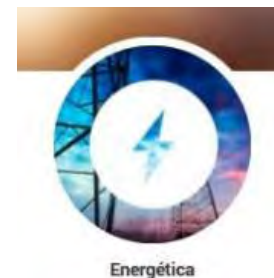


Objeto:

- Renovar y fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en México;
- Reconocer el acceso a la información como un derecho fundamental para el ejercicio de una ciudadanía democrática;
- Fortalecer el derecho a la información pública para que los ciudadanos pueden acceder a la información contenida de partidos políticos, órganos autónomos y d los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;
- Consolidar un sistema nacional de transparencia que fortalece al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); establecer nuevas facultades para el IFAI, en las que como organismo podrá interponer acciones de inconstitucionalidad contra leyes que vulneren estos derechos.

La reforma Constitucional fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el martes 26 de noviembre de 2013 y en el Diario Oficial de la Federación el viernes 7 de febrero de 2014.

11. Reforma Energética



Objeto:

- Lograr el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del país para detonar el potencial del sector energético a fin de generar mayor bienestar para la población;
- Atraer inversiones y modernizar el sector energético a fin de impulsar, el apoyo a la economía familiar, el desarrollo social, el cuidado al medio ambiente, el aumento de la transparencia en el sector energético, la competitividad del país y la capacidad productiva e industrial de México;
- Aprovechar los recursos energéticos de forma racional, sustentable y con apego a los principios de soberanía nacional, eficiencia económica y beneficio social; aumentar la producción de energía más limpia y de menor costo, incrementar la renta petrolera, la generación de empleos bien remunerados y la protección del medio ambiente.

Las reformas legales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el lunes 11 de agosto de 2014.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Trabajo en Comisiones

A) COMISIONES ORDINARIAS





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

1. COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES



III. Trabajo en Comisiones

1.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Atención a Grupos Vulnerables

	PRESIDENCIA		Cruz Serrano Nadiya de Jesús G.P. PRI Entidad: México Cunú F-182 Dto.:19
	Raíz Sandoval Citlina G.P. PRI Entidad: México Cunú I-315 Dto.:21		Flores Ortega Rodríguez Lilliam Maza G.P. PRI Entidad: México Cunú K-391 Dto.:5
	SECRETARÍA		Gamboa Song Lizbeth Loy G.P. PRI Entidad: Quintana Roo Cunú L-451 Dto.:3
	Hernández Monroy Alicia G.P. PRI Entidad: México Cunú J-358 Dto.:35		García Rojas Mariana Danyaska G.P. PAN Entidad: Veracruz Cunú E-118 Dto.:3
	Pérez Escalante Elvia María G.P. PRI Entidad: Campeche Cunú L-422 Dto.:3		Garza Moreno María Esther G.P. PRI Entidad: Guanajuato Cunú E-145 Dto.:4
	Schroeder Verdugo María Fernanda G.P. PRI Entidad: Baja California Cunú C-068 Dto.:2		López Rosado Roberto G.P. PRD Entidad: Oaxaca Cunú L-454 Dto.:3
	Villaseñor Vargas Paloma G.P. PRI Entidad: Distrito Federal Cunú H-255 Dto.:4		Mercado Gallegos Sonia Catalina G.P. PRI Entidad: Durango Cunú A-015 Dto.:1
	Carreño Muro Genaro G.P. PAN Entidad: Guanajuato Cunú H-243 Dto.:8		Pazzi Maza Zita Beatriz G.P. PRI Entidad: Veracruz Cunú L-445 Dto.:1
	Sosa Cortés Martha Leticia G.P. PAN Entidad: Colima Cunú G-207 Dto.:5		Reyes Galicia Marieliz G.P. PRI Entidad: México Cunú K-405 Dto.:33
	Salinas Pérez Josefina G.P. PRD Entidad: México Cunú B-045 Dto.:5		Romo Fonseca Bárbara Gabriela G.P. PVEM Entidad: Zacatecas Cunú J-344 Dto.:4
	INTEGRANTES		Vargas Martín del Campo Elizabeth G.P. PAN Entidad: Guanajuato Cunú I-285 Dto.:3
	Caamal Mesa José Angelino G.P. NA Entidad: Campeche Cunú A-068 Dto.:3		

ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad	Ubicación	Extensión
PRESIDENCIA				
<u>Ruiz Sandoval Cristina</u>	PRI	México	E. "B", 2º P.	8327, 56189, 3319
SECRETARÍA				
<u>Hernández Monroy Alicia</u>	PRI	México	E. "B", 2º P.	56177, 1725
<u>Pérez Escalante Elvia María</u>	PRI	Campeche	E. "F", 2º P.	67261
<u>Schroeder Verdugo María Fernanda</u>	PRI	Baja California	E. "B", 4º P.	55059
<u>Villaseñor Vargas Paloma</u>	PRI	Distrito Federal	E. "F", 3º P.	66034
<u>Carreño Muro Genaro</u>	PAN	Guanajuato	E. "H", 4º P.	59072 /+ 138
<u>Sosa Govea Martha Leticia</u>	PAN	Colima	E. "H", 2º P.	59089 /+ 391
<u>Salinas Pérez Josefina</u>	PRD	México	E. "B", 3º P.	56410
INTEGRANTES				
<u>Caamal Mena José Angelino</u>	NA	Campeche	E. "G", 3º P.	58152
<u>Cruz Serrano Nadya de Jesús</u>	PRI	México	E. "B", 2º P.	66406, 8225
<u>Flores Ortega Rodríguez Liliam Mara</u>	PRI	México	E. "A", 3º P.	2318
<u>Gamboa Song Lizbeth Loy</u>	PRI	Quintana Roo	E. "H", 1º P.	5070, 66200
<u>García Rojas Mariana Duriyaska</u>	PAN	Veracruz	E. "H", 2º P.	59159 /+ 394
<u>Garza Moreno María Esther</u>	PRI	Guanajuato	E. "G", 3º P.	67091
<u>López Rosado Roberto</u>	PRD	Oaxaca	E. "B", 4º P.	56425
<u>Mercado Gallegos Sonia Catalina</u>	PRI	Durango	E. "H", 2º P.	51118
<u>Pazzi Maza Zita Beatriz</u>	PRI	Veracruz	E. "H", 1º P.	7247, 66182
<u>Reyes Galicia Maricruz</u>	PRI	México	E. "B", 2º P.	8354, 56186
<u>Romo Fonseca Bárbara Gabriela</u>	PVEM	Zacatecas	E. "H", 3º P.	59101
<u>Vargas Martín del Campo Elizabeth</u>	PAN	Guanajuato	E. "H", 4º P.	59197 /+ 125

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, es la instancia responsable de fortalecer, mediante la acción legislativa, el marco jurídico de protección a los derechos de los grupos y personas que por distintas condiciones se consideran en situación de vulnerabilidad, siendo responsable directa de atender los temas específicos para los cuales fueron creadas las Subcomisiones siguientes:

- **Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores**
Coordinadora: Diputada Elvia María Pérez Escalante
- **Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad**
Coordinadora: Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas
- **Subcomisión de Violencia Familiar, Discriminación, Marginación y Trata de Personas**
Coordinadora: Diputada Josefina Salinas Pérez
- **Subcomisión de Armonización Legislativa Nacional e Internacional**
Coordinador: Diputado Genaro Carreño Muro
- **Subcomisión de Vinculación**
Coordinadora: Diputada Martha Leticia Sosa Govea

La Comisión define su campo de acción atendiendo los siguientes contenidos normativos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Reglamento de la Cámara de Diputados, Título Quinto Capítulo 1, artículos del 146 al 214.

Tengo el honor de participar como Secretaria de la *Comisión Ordinaria de Atención a Grupos Vulnerables*, y a su vez, ejercer como Coordinadora de la *Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores*, así como integrante de la *Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad*.

Las Diputadas y los Diputados del GPPRI, GPPAN, GPPRD, GPPVEM y GPMC que integramos esta Comisión, nos propusimos desarrollar una agenda legislativa que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Durante la última década la atención a los grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a la situación en la que quedan relegados algunos sectores o grupos de la población a través de procesos de exclusión, segregación, discriminación e invisibilización que les dificulta o impiden incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Se considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

• Objetivo general

El objetivo de esta Comisión es desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de los grupos en situación de vulnerabilidad, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta comisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación vulnerable, durante la LXII Legislatura.

• Objetivos específicos

- a) Generar iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- b) Dictaminar con oportunidad los asuntos turnados a la comisión de atención a grupos vulnerables.
- c) Predictaminar con oportunidad los asuntos turnados a las subcomisiones de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- d) Gestionar la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación los programas públicos y privados orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- e) Supervisar el estricto cumplimiento de los planes y/o programas del gobierno federal en operación.
- f) Realizar eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, universidades y organizaciones e instituciones de la sociedad civil, que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Fundamentalmente, el objetivo y la misión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, fue el crear un marco jurídico necesario para beneficiar y proteger los derechos de los grupos vulnerables, comprendiendo como tales, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, enfermos mentales, personas con preferencia sexual diferente, personas con VIH; así como el de promover la armonización de dicho marco jurídico, de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación; mejorar, fortalecer y consolidar el marco jurídico en relación a la violencia familiar y la no discriminación; promover a través de la creación de normas jurídicas, acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos; fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación; promover una legislación nacional acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago; fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social; fortalecer y vigorizar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo; asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad y, crear un marco jurídico adecuado, apto y digno, en especial, para las personas con el trastorno del espectro autista.

El Programa Anual de Trabajo de este órgano legislativo, atendió a los objetivos tanto generales como particulares, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos en situación vulnerable, tal como se señala en los **informes semestrales, así como en el informe final²** de la Comisión:

- Hemos atendido las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad durante la LXII Legislatura.
- Se ha dictaminado con oportunidad los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Se gestionó, mediante opinión, la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación recursos para los programas públicos y privados orientados a mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Iniciamos reuniones de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.
- Realizamos eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Hemos tenido reuniones y entrevistas de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los programas de la administración pública federal, para participar y coadyuvar a su eficacia y eficiencia.
- Realizamos eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Realizamos labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los ciudadanos del país que nos lo solicitan.

² El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Las Reuniones de Trabajo celebradas durante el **Tercer Año Legislativo**, así como los **Asuntos Turnados y Dictaminados**; su **estatus procesal actual**; las **Reuniones de Colaboración** con funcionarios de la administración pública, asociaciones civiles y sociedad civil; los datos de **Atención Ciudadana**; y otras actividades realizadas por la Comisión, pueden consultarse de manera permanente en los **INFORMES SEMESTRALES** de la Comisión en la dirección electrónica que aparece al calce de esta página.

En dichos informes se constatan mis participaciones tanto en las reuniones organizadas y celebradas por la Comisión, como en el proceso de análisis, discusión y aprobación de dictámenes de los asuntos turnados; y en las diversas actividades organizadas por la Comisión.

3



El presente oficio remitido por la Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables contiene un reconocimiento a mi participación en el trabajo parlamentario en la Comisión en el desarrollo de la LXII Legislatura.

³ Los Informes Semestrales en los que se constatan mis participaciones en las Reuniones de Trabajo y de colaboración, en el proceso de análisis y discusión de los asuntos dictaminados y en las diversas actividades celebradas por la Comisión, pueden consultarse de manera permanente en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

a) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES



a) Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores

INTEGRANTES



*Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
Coordinadora*



*Diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)
Integrante*



*Diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI)
Integrante*



*Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)
Integrante*

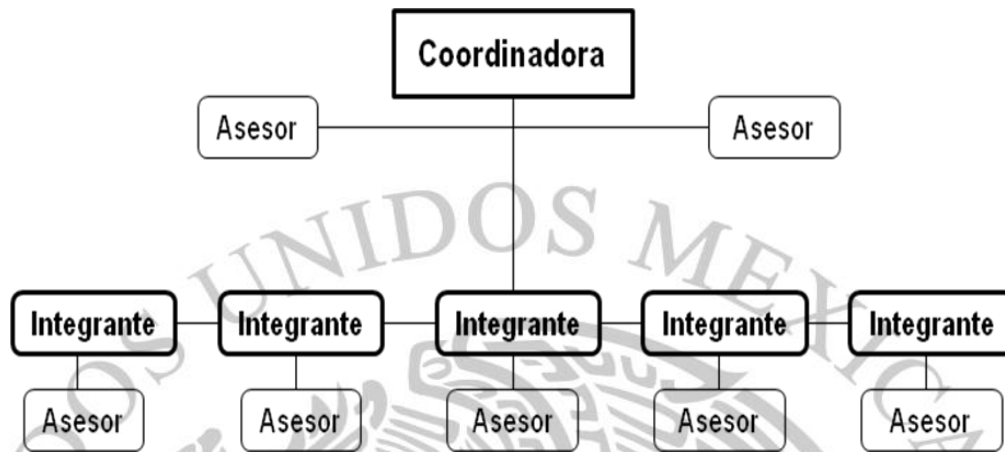


*Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)
Integrante*



*Diputado Roberto López Rosado (PRD)
Integrante*

ORGANIGRAMA DE LA SUBCOMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

<p><i>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i></p> <p style="font-size: 1.2em;"><i>-Coordinadora</i></p>
<p><i>Diputada Leticia Calderón Ramírez (PRI)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (PRI)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (PRI)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>
<p><i>Diputado Roberto López Rosado (PRD)</i></p> <p><i>-Integrante</i></p>

INTRODUCCIÓN

En nuestro país hay casi 11 millones de adultos mayores; si tomamos en consideración que la esperanza de vida de la población mexicana en el 2009 fue un promedio de 75.3 años, para el 2050 la esperanza de vida se estima que será de 81.3 años; entonces, tenemos más adultos mayores que viven más años y demandan una intervención del Estado más decidida, por lo que es necesario establecer una serie de acciones para ampliar la cobertura de una protección, promoción y reconocimiento social, impulsando la elaboración de protocolos, políticas y estrategias afirmativas que privilegien el respaldo comunitario para que tengan atención especial. La geriatría, la gerontología psiquiátrica, deben ser ciencias al servicio del adulto mayor.

En este sentido, el Poder Legislativo, el Ejecutivo Federal y los poderes estatales deben fortalecer estos aspectos en la legislación, en la política pública, en los programas existentes y en otros programas que deberán ser diseñados para prevenir y erradicar los problemas que aquejan a este grupo de personas sobre maltrato, violencia, abandono, educación, atención médica especializada, discriminación, espacios adecuados logrando así su dignificación por la sociedad y la familia.

Sobre todo las autoridades tienen la responsabilidad de reconocerles no solamente sus garantías individuales, sus derechos humanos, sus prerrogativas y privilegios, sino la esencia de su dignidad; es decir, infundir en ellos el respeto y estima que deben tenerse a sí mismos y el respeto que

todos los debemos, como lo marca nuestra Constitución Política en su artículo 1°.

Tenemos la obligación de reconocer y tolerar las diferencias que existen en nuestros mayores, ya que ellos los hacen valiosos confirmando en forma fehaciente su integración a la sociedad. Merecen recibir del Estado, la sociedad y sus familias igualdad de trato de oportunidades y derechos.

En un profundo trabajo de equipo las diferentes Fracciones Parlamentarias que conformamos la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, hemos emprendido acciones para que las políticas públicas vayan dirigidas a igualar las oportunidades y actuar a favor de los grupos vulnerables que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

Es por ello que me honra ser Coordinadora de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, porque nuestro objetivo de velar en todo momento por que la legislación aplicable sea suficiente y adecuada a las circunstancias actuales, se cumplirá mediante la acción legislativa, fortaleciendo el marco jurídico de este grupo de personas en materia de maltrato, violencia, abandono, educación, discriminación y marginación en México.

De igual manera, como complemento a este objetivo, los esfuerzos para promover una cultura nacional de la atención a personas adultas

mayores, estarán vinculados con la comunicación, la difusión, la promoción y la gestoría.

Antecedentes: La Subcomisión inició sus trabajos el 28 de noviembre de 2012 fungiendo la suscrita como Coordinadora y como integrantes, las Diputadas Leticia Calderón Ramírez, Sonia Catalina Mercado Gallegos y Zita Beatriz Pazzi Maza del Grupo Parlamentario del PRI; posteriormente se incorporaron el 26 de febrero de 2013 la Diputada Raquel Jiménez Cerrillo y el Diputado Roberto López Rosado de los Grupos Parlamentarios del PAN y PRD respectivamente.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Se formuló el **Programa de Trabajo de la Subcomisión** consistente en los siguientes puntos:

- Analizar los avances del Comité Nacional y de los Comités Estatales de Atención al Envejecimiento para conocer las condiciones de los adultos mayores en los diferentes estados. Solicitar reunión con el titular nacional. (Secretaría de Salud)
- Analizar los avances del Consejo Nacional de Discapacidad del DIF. Solicitar reunión con el titular.
- Analizar los avances del INAPAM. Solicitar reunión con la titular, Aracely Escalante. Insistir en el área de supervisión laboral.
- Establecer contacto con los titulares de las siguientes instituciones.
 - a) **Secretaría de Salud.**
Programas de interés. Condiciones generales de salud, Vacunación de adultos mayores (neumococo y hepatitis B), Encuesta Salud, Bienestar y Envejecimiento (SABE) DF y Yucatán. Entrevista con el titular, Dr. Miguel Ángel Lezana.
Regulación de casas de atención a los adultos mayores.
 - b) **Secretaría de Desarrollo Social.**
Programa 65 y más. Entrevista con el titular, Ramiro Órnelas Hall
Programa de adultos mayores indígenas. Entrevista con la titular. Nuvia Mayorga
 - c) **Secretaría del Trabajo.**
Programas instrumentados para los adultos mayores.
 - d) **Secretaría de Economía.**
Programas instrumentados a través de FONAES para los adultos mayores y a través de PYMES.
 - e) **INEA.**
Analizar la situación del analfabetismo en los adultos mayores.
 - f) **Universidad de la Tercera Edad, DF.**
 - g) **Licenciatura en Gerontología** (Universidad Estatal del Valle de Ecatepec)

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El **Programa Anual de Trabajo** de este órgano legislativo establece como objetivo general desarrollar una legislación que fortalezca el estado de derecho de las personas adultas mayores, mediante la presentación oportuna de los asuntos turnados a esta Subcomisión y la creación de iniciativas, para la generación y actualización de leyes que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Por lo anterior, y atendiendo puntualmente los objetivos particulares del programa anual, como Coordinadora de esta Subcomisión participé activamente en las labores siguientes:

- Análisis de las iniciativas de ley orientadas a mejorar la calidad de vida y la justicia social de los adultos mayores.
- Dictaminación y discusión de los asuntos turnados a la Subcomisión.
- Reuniones de trabajo de colaboración para conocer el cumplimiento de los planes y/o programas de la administración pública federal, identificar sus áreas de oportunidad y contribuir a su eficacia y eficiencia.
- Eventos con la participación de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Entrevistas de trabajo para conocer el cumplimiento de los programas de la administración pública federal, para participar y coadyuvar a su eficacia y eficiencia.

- Eventos con la participación de diferentes entidades federales, organizaciones e instituciones de la sociedad civil, cuyo propósito es que contribuyan al fortalecimiento de la tarea legislativa.
- Labores de gestión con las diferentes entidades federales, instituciones públicas y privadas, con organizaciones autónomas y descentralizadas, cuyo propósito es el apoyo directo y personal de los adultos mayores del país que nos lo solicitan.



RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Y PREDICTAMINADOS POR LA SUBCOMISIÓN

En el periodo que se informa, fueron turnados a la Subcomisión que coordino diversos asuntos, de los cuales se realizó el predictamen correspondiente para turnarlos en tiempo y forma a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su análisis y consideración ante el Pleno de los integrantes.

Relación de las iniciativas, proposiciones y minutas

Asuntos atendidos por la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores en el periodo comprendido del mes de septiembre de 2014 al mes de febrero de 2015.

Iniciativas

- **1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza).

Fecha de Presentación: 18 de septiembre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Adicionar que ninguna persona adulta mayor podrá ser discriminada en razón de su origen étnico, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra que atente contra su dignidad.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 22 de septiembre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 11 de noviembre de 2014.

- **2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3º, 4º y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Ricardo Mejía Berdeja (MC), suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila (MC).

Fecha de Presentación: 23 de octubre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Fortalecer la definición de género, el principio de equidad y el objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores de impulsar el desarrollo humano de las personas adultas mayores.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 27 de octubre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 4 de diciembre de 2014.

- **3. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: María del Carmen Ordaz Martínez (PRI).

Fecha de Presentación: 4 de noviembre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Facultar a la Secretaría de Educación Pública, para garantizar a las personas adultas mayores su participación en actividades deportivas y recreativas. Prever que las Instituciones Públicas del Sector Salud, garanticen a las personas adultas mayores, vivir en lugares higiénicos, seguros, dignos y decorosos que puedan satisfacer sus requerimientos.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 5 de noviembre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 4 de diciembre de 2014.

- **4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Elvia María Pérez Escalante (PRI).

Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Considerar la expedición del reglamento que determine y precise la coordinación interinstitucional entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia de transversalidad de políticas públicas para las personas adultas mayores.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 11 de diciembre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 15 de diciembre de 2014.

- **5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponentes: Diputados integrantes del PRI, suscrita por los diputados José Everardo Nava Gómez y María de la Nieves García Fernández (PRI)

Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Instruir a las instituciones públicas del sector salud, garanticen a las personas adultas mayores, el acceso a la atención médica en centros de atención geriátrica, en las Entidades Federativas, Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 20 de enero de 2015.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES.

Presentada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 19 de febrero de 2015.

- **6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Proponente: Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI)

Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 2014.

Turno: Unidas- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sinopsis: Considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, fomentar en los sectores público y privado su contratación mediante la implementación de estímulos fiscales y de otra índole para el logro de su reincorporación a la planta productiva del país. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores de 60 años y más.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 20 de enero de 2015.

Estatus: Pendiente de dictamen por estar en espera de opiniones de los Centros de Estudios especializados.

- **7. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza)

Fecha de Presentación: 21 de enero de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Facultar a la Secretaría de Economía en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para impulsar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de proyectos productivos; así como para contribuir al desarrollo de sus habilidades y aptitudes empresariales.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 22 de enero de 2015.

Estatus: Pendiente de dictamen por estar en espera de opiniones de los Centros de Estudios especializados.

- **8. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Elvia María Pérez Escalante (PRI)

Fecha de Presentación: 10 de febrero de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Adicionar que la SEP garantizará la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 11 de febrero de 2015.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 19 de febrero de 2015.

Proposiciones con Punto de Acuerdo

- **1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de Gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad.**

Proponente: Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)

Fecha de Presentación: 30 de septiembre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, a efecto de que implementen campañas de información y concientización relativas a la importancia de mantener el respeto a las personas de la tercera edad, haciendo énfasis en inculcar valores cívicos encaminados a erradicar cualquier acto que atente contra la estabilidad física y psicológica de las mismas, como parte de un reconocimiento a su experiencia, con la finalidad de inculcar a los niños y adolescentes a una cultura de respeto y tolerancia hacia sus semejantes.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 2 de octubre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 11 de noviembre de 2014.

- **2. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de expedir y publicar el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Blanca Jiménez Castillo (PAN)

Fecha de Presentación: 2 de octubre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que promueva, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones necesarias para que sea expedido y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 6 de octubre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 4 de diciembre de 2014.

- **3. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SSA, así como del DIF y del INAPAM, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad.**

Proponente: María del Carmen Ordaz Martínez (PRI)

Fecha de Presentación: 14 de octubre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a impulsar la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida. Asimismo, propone la

realización de una campaña permanente dedicada a las personas adultas mayores en donde se desarrolle la conciencia sobre el importante valor que éstas representan para la sociedad, y fomentar sus derechos y respeto.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 16 de octubre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 11 de noviembre de 2014.

- **4. Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SE, de la SEDESOL, del INAPAM y del DIF, para que promuevan y difundan la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Elvia María Pérez Escalante (PRI)

Fecha de Presentación: 9 de diciembre de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan y difundan que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, propone la promoción de la institucionalización del día del abuelo y de la abuela, en una fecha distinta de la correspondiente a la celebración instituida para las personas adultas mayores.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 11 de diciembre de 2014.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el 12 de diciembre de 2014.

- **5. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número exacto de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer en dicha situación.**

Proponente: Abraham Correa Acevedo (PRD)

Fecha de Presentación: 24 de febrero de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Propone que la Cámara de Diputados exhorte respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número exacto de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer en dicha situación.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 27 de febrero de 2015.

Estatus: Pendiente de dictamen por estar en espera de opinión del Centro de Estudios de Finanzas Públicas en materia de impacto presupuestario.

Iniciativas

- **1. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Proponente: Esther Angélica Martínez Cárdenas (PRI)

Fecha de Presentación: 15 de diciembre de 2014.

Turno: Unidas- Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sinopsis: Considerar como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, fomentar en los sectores público y privado su contratación mediante la implementación de estímulos fiscales y de otra índole para el logro de su reincorporación a la planta productiva del país. Otorgar un estímulo fiscal a quien contrate adultos mayores de 60 años y más.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 20 de enero de 2015.

Estatus: Dictamen en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **28 de abril de 2015.**

- **2. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza)

Fecha de Presentación: 21 de enero de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Facultar a la Secretaría de Economía en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para impulsar la participación de las personas adultas mayores en el desarrollo de proyectos productivos; así como para contribuir al desarrollo de sus habilidades y aptitudes empresariales.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 22 de enero de 2015.

Estatus: Dictamen en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **26 de marzo de 2015.**

- **3. Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de discriminación y derechos humanos.**

Proponente: Cerda Franco María Sanjuana (Nueva Alianza).

Fecha de Presentación: 24 de junio de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Adicionar el concepto de “violencia familiar en contra de las personas adultas mayores”, entendida como todo acto o conducta de agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o económica, en contra de personas con sesenta años o más de edad por otras con las que se encuentren unidas por algún vínculo. Adicionar como atribución del DIF, en materia de adultos mayores, garantizar los servicios de representación legal en forma gratuita para que defienda sus intereses.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 26 de junio de 2015.

Estatus: Dictamen en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **3 de agosto de 2015**.

Proposiciones con Punto de Acuerdo

- **1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número exacto de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer dicha situación.**

Proponente: Abraham Correa Acevedo (PRD)

Fecha de Presentación: 24 de febrero de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer en dicha situación.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 27 de febrero de 2015.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **28 de abril de 2015**.

Minutas

En el periodo comprendido del **mes de marzo a agosto de 2015** fueron turnadas las siguientes minutas a la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores:

- **1. Minuta Proyecto de decreto que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis; un Capítulo II denominado “De la Política con Perspectiva Gerontológica”, con los artículos 10 Ter y 10 Quater al Título Cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Sen. Rabindranath Salazar Solorio (PRD)

Fecha de Presentación: 26 de noviembre de 2013.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Incluir tres conceptos: la política gerontológica, dirigida a los adultos mayores, la cual, a través del empoderamiento y la jerarquización del saber gerontológico, garantizará sus derechos; la perspectiva gerontológica, es el enfoque dirigido a transformar la imagen de las personas adultas mayores, atendiendo a su capacidad productiva en su familia y comunidad; y la edad prospectiva, es la esperanza de vida de la población, a partir de los 60 años, con base en las cifras demográficas oficiales. Asimismo, se propone el diseño e implementación de los programas consideren la edad prospectiva promedio en el ámbito territorial de su aplicación, de tal forma que la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios realizarán las acciones necesarias para garantizar la observancia de la perspectiva gerontológica en la ejecución de políticas públicas a favor de las personas adultas mayores.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO NEGATIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **14 de mayo de 2015.**

- **2. Minuta Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponente: Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas (PRI).

Fecha de Presentación: 18 de febrero de 2014.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Establecer el termino de cuidador, como aquella persona mayor de edad que asiste o cuida a un adulto mayor que puede estar o no afectado de cualquier tipo de discapacidad o incapacidad; y por cuidador temporal, aquella persona mayor de edad que presta sus servicios de forma voluntaria y temporal en los centros de salud, asilos y albergues que estén reconocidos por el INAPAM. Faculta a la SEP, a establecer la participación de las personas adultas mayores en los programas de educación general básica, media y superior, asimismo fomentar la creación de cursos libres. Señala que las instituciones públicas del sector salud, garantizarán capacitación a los cuidadores temporales.

Estatus: Dictaminada en SENTIDO POSITIVO.

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **14 de mayo de 2015.**

- **3. Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.**

Proponentes: Senadoras y Senadores; Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, y los Senadores René Juárez Cisneros y Eviel Pérez Magaña.

Fecha de Presentación: 28 de abril de 2015.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Sinopsis: Garantizar a las personas adultas mayores el derecho a vivir sin maltrato, incluyéndose también en los objetivos de la Política Nacional sobre Personas Adultas Mayores.

Turnada a la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el 30 de abril de 2015.

Estatus: Dictaminada en **SENTIDO POSITIVO.**

Proyecto de dictamen remitido a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el **21 de mayo de 2015.**



REUNIONES DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

Con el objeto de interiorizarnos en los programas que las dependencias federales tienen a su cargo, **en mi carácter de Coordinadora de la Subcomisión de Personas Adultas Mayores participé en las reuniones de trabajo con funcionarios públicos, así como en actividades y eventos que se mencionan a continuación:**

Resumen de las Reuniones celebradas por la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores.

- a) Los integrantes de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, así como su coordinadora participaron en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Atención con Grupos Vulnerables.
- b) La Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores convocó a la Novena Reunión Ordinaria el día 28 de octubre de 2014, con el objetivo de la presentación, análisis y discusión de las opiniones de los diputados integrantes y elaborar los dictámenes respectivos.
- c) Los integrantes de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores, así como su coordinadora participaron en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Atención con Grupos Vulnerables.
- d) La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables convocó a Reunión de Asesores de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores el día 18 de mayo de 2015 en la Sala de Juntas de la Comisión para efecto de llevar a cabo el análisis de los proyectos de dictamen pendientes con la finalidad de integrarlos en el Orden del Día de la siguiente Reunión Plenaria de la Comisión.

REUNIONES ORDINARIAS DE TRABAJO

1. NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO: 11 DE OCTUBRE DE 2014. ORDEN DEL DÍA.

1.- Lista de asistencia.

2.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la Iniciativa que Reforma el Art. 8° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del Diputado José Angelino Caamal Mena.

3.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares de la Secretaría de Salud así como del DIF y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día públicos y de carácter gratuito para las personas de la tercera edad, a cargo de la Diputada María del Carmen Ordaz Martínez.

4.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de expedir y publicar el reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la Diputada Blanca Jiménez Castillo.

5.- Asuntos Generales.

Resumen de la Novena Reunión Ordinaria

El día 28 de octubre de 2014, a las 13:00 horas se llevó a cabo la Novena Reunión Ordinaria de la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores, misma que tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Se acordó que las diputadas y diputados integrantes se reunirían en lo particular para emitir su voto aprobatorio a los proyectos de dictamen acordados en el orden del día, como a continuación se citan: 1.- Proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 8° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del Diputado José Angelino Caamal

Mena. 2.- Proyecto de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares de la Secretaría de Salud así como del DIF y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día públicos y de carácter gratuito para las personas de la tercera edad, a cargo de la Diputada María del Carmen Ordaz Martínez. 3.- Proyecto de dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de expedir y publicar el reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la Diputada Blanca Jiménez Castillo. No habiendo otros asuntos que tratar, la reunión se dio por concluida.

**REUNIÓN DE ASESORES
CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS
VULNERABLES
18 DE MAYO DE 2015**

1.- Asistencia.

2.- Análisis de los proyectos de dictamen pendientes:

a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por la Dip. Esther Angélica Martínez Cárdenas.

b) Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y al Consejo Nacional de Población, para que elaboren un estudio en el que se conozca el número exacto de adultos mayores en situación de calle y el número de ellos en riesgo de caer dicha situación, presentado por el Dip. Abraham Correa Acevedo.

c) Minuta con Proyecto de decreto que reforma las fracciones VII y IX del artículo 28; y se adiciona la fracción IV al artículo 1, las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 3; un artículo 10 Bis; un Capítulo II denominado “De la Política con Perspectiva Gerontológica”, con los artículos 10 Ter y 10 Quater al Título Cuarto; una fracción III al artículo 14; y una fracción IV al artículo 27, de la Ley de los Derechos de las

Personas Adultas Mayores, presentada por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio.

d) Minuta con Proyecto de decreto que adiciona las fracciones XII y XIII al artículo 3o.; XI al artículo 18; III al artículo 21 y XXXI y XXXII al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la Sen. María de los Ángeles Moreno Uriegas.

e) Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por las Senadoras y Senadores Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, y los Senadores René Juárez Cisneros y Eviel Pérez Magaña.

Resumen de la Reunión de Asesores Convocada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

El día 18 de mayo de 2015, a las 11:00 horas se llevó a cabo la Reunión de Asesores de la Subcomisión de Atención a las Personas Adultas Mayores convocada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, misma que tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Comisión. Se acordó que los proyectos de dictamen serían entregados en tiempo y forma a la Comisión para efecto de integrarlos en el Orden del Día de la 26ª Reunión Ordinaria programada para el día 28 de mayo de 2015. No habiendo otros asuntos que tratar, la reunión se dio por concluida.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

a) SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



b) Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad

INTEGRANTES



*Diputada Paloma Villaseñor Vargas (PRI)
Coordinadora*



*Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)
Integrante*



*Diputado José Angelino Caamal Mena (NA)
Integrante*



*Diputado Genaro Carreño Muro (PAN)
Integrante*



*Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)
Integrante*

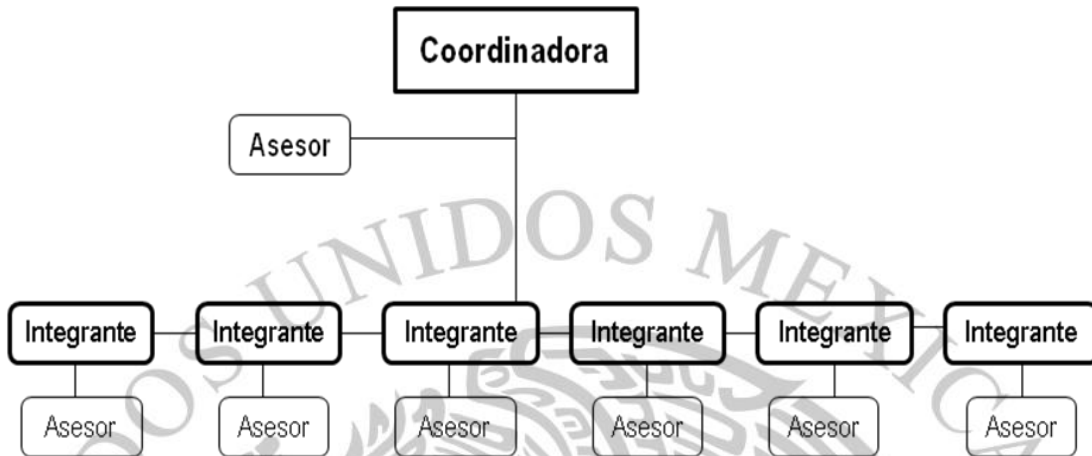


*Diputada Ma. Guadalupe Moctezuma Oviedo
(PRD)
Integrante*



*Diputada María Rebeca Terán Guevara (PRI)
Integrante*

ORGANIGRAMA DE LA SUBCOMISIÓN



PLANTILLA DE INTEGRANTES

<p><i>Diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (PRI)</i> -Coordinadora</p>
<p><i>Diputado José Angelino Caamal Mena (Nueva Alianza)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada María Rebeca Terán Guevara (PRI)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputado Genaro Carreño Muro (PAN)</i> -Integrante</p>
<p><i>Diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo (PRD)</i> -Integrante</p>

INTRODUCCIÓN

Como parte de mi trabajo legislativo en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, **formo parte de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad como integrante.** Durante el **Tercer Año Legislativo** participé en las reuniones de trabajo, y en el proceso de análisis y discusión los asuntos turnados; así como en las actividades convocadas por la Subcomisión.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBCOMISIÓN

El **Programa de Trabajo** de la Subcomisión de Atención a Personas con Discapacidad consiste en los siguientes puntos:

- Generar leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad.
- Contribuir con el gobierno federal para la creación y la presupuestación de programas dirigidos a las personas con discapacidad.
- Trabajar en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Impulsar leyes que fomenten en la sociedad mexicana una nueva cultura de la discapacidad.
- Promover programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para la libre circulación de este grupo social.
- Contribuir a la creación de programas de educación especial y entrenamiento específico que rehabilite a niños y niñas con discapacidad.
- Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad.
- En coordinación con los gobiernos federal, estatales y municipales apoyar a la generación de condiciones para el establecimiento de centros de rehabilitación integrales para las personas con discapacidad.





























LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

2. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



2. Comisión de Derechos Humanos

PRESIDENCIA			<p>Tapia Fontlem Margarita Elena G.P.PRD Entidad: Distrito Federal Curul: E-147 Circ.: 4</p>		<p>Gordillo Castillo Néstor Octavio G.P.PAN Entidad: Puebla Curul: C-057 Dtto.: 12</p>
	<p>Galindo Quiñones Heriberto Manuel G.P.PRI Entidad: Sinaloa Curul: F-173 Circ.: 1</p>		<p>Vital Vera Martha Edith G.P.PVEM Entidad: Chiapas Curul: J-343 Circ.: 3</p>		<p>Huerta Rea María de Jesús G.P.PRI Entidad: Nuevo León Curul: M-477 Circ.: 2</p>
SECRETARÍA			<p>Coronato Rodríguez José Francisco G.P.MC Entidad: Morelos Curul: F-200 Dtto.: 1</p>		<p>Luna Porquillo Roxana G.P.PRD Entidad: Puebla Curul: A-022 Circ.: 4</p>
	<p>Barrera Estrada Rodimiro G.P.PRI Entidad: Michoacán Curul: H-253 Dtto.: 1</p>		<p>Fujiwara Montelongo René Ricardo G.P.NA Entidad: Distrito Federal Curul: B-037 Circ.: 4</p>		<p>López Suárez Roberto G.P.PRD Entidad: Zacatecas Curul: E-150 Circ.: 2</p>
	<p>Garza Moreno María Esther G.P.PRI Entidad: Guanajuato Curul: E-145 Dtto.: 4</p>		<p>Ortiz Ahlf Loretta MORENA Entidad: Distrito Federal Curul: A-050 Circ.: 4</p>		<p>Magaña Zepeda María Angélica G.P.PRI Entidad: Jalisco Curul: L-428 Dtto.: 17</p>
	<p>Meetas Gallardo Ignacio G.P.PRI Entidad: Jalisco Curul: L-429 Dtto.: 18</p>	INTEGRANTES			<p>Muñoz Soria José Luis G.P.PRD Entidad: Distrito Federal Curul: K-413 Dtto.: 12</p>
	<p>Angulo Parra Carlos Fernando G.P.PAN Entidad: Chihuahua Curul: I-290 Dtto.: 3</p>		<p>Aquino Calvo Juan Jesús G.P.PAN Entidad: Chiapas Curul: L-418 Circ.: 3</p>		<p>Portillo Martínez Vicario G.P.PRD Entidad: Guerrero Curul: C-074 Dtto.: 5</p>
	<p>Sada Pérez Verónica G.P.PAN Entidad: Nuevo León Curul: D-084 Circ.: 2</p>		<p>Castaños Valenzuela Carlos Humberto G.P.PAN Entidad: Sinaloa Curul: D-088 Circ.: 1</p>		<p>Pérez Escalante Elvia María G.P.PRI Entidad: Campeche Curul: L-422 Circ.: 3</p>
	<p>Amaya Reyes María de Lourdes G.P.PRD Entidad: Distrito Federal Curul: H-279 Dtto.: 25</p>		<p>García Olmedo María del Rocío G.P.PRI Entidad: Puebla Curul: M-479 Dtto.: 13</p>		<p>Sánchez Hernández Minerva Mariol G.P.PRI Entidad: México Curul: G-224 Dtto.: 24</p>

INTRODUCCIÓN

Formo parte de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos como miembro integrante, así como de la Subcomisión de Propuestas Orgánicas integrada por el Diputado Coordinador: Rodimiro Barrera Estrada del PRI; el Diputado José Luís Muñoz Soria del PRD; y el Diputado Juan Jesús Aquino Calvo del PAN.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se instaló el pasado 24 de octubre de 2012 y aprobó su programa anual de trabajo al día siguiente. En éste se establecieron una serie de objetivos y líneas estratégicas para posibilitar el óptimo trabajo legislativo en materia de Derechos Humanos.

En el Programa de la Comisión de Derechos Humanos se estableció una serie de objetivos y líneas estratégicas para desarrollar el trabajo legislativo en materia de Derechos Humanos bajo una premisa fundamental: consolidar el sistema normativo mexicano en la materia, armonizándolo con las disposiciones previstas en la Constitución de la República y, en los instrumentos internacionales que México ha firmado en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos y del derecho internacional humanitario.

Para alcanzar este objetivo, las tareas parlamentarias de los legisladores integrantes de la Comisión deben ser incluyentes y plurales, en un contexto de corresponsabilidad y compromiso.

Como integrante de esta Comisión **participé activamente en el proceso de análisis, discusión y aprobación de los asuntos que fueron turnados**. La aportación de los integrantes enriquece la labor de este órgano colegiado dando muestra de un trabajo responsable.

México a lo largo de su historia independiente ha seguido una pauta evolutiva en materia de derechos humanos, que va desde el reconocimiento normativo de prerrogativas básicas hasta el establecimiento de mecanismos que garantizan su goce y ejercicio. Desarrollo que éste ha sido impulsado por ideologías de naturaleza humanista, así como por circunstancias internas y externas que a lo largo del tiempo han sido determinantes para la definición de nuestro sistema normativo nacional en ese rubro.

Así, los derechos fundamentales de las mexicanas y los mexicanos han sido acogidos paulatinamente en nuestro sistema jurídico.

Ante tal panorama histórico, esta LXII Legislatura asume el compromiso de **consolidar** en el orden jurídico nacional, **la reforma constitucional de junio de 2011 a partir** de la formulación y aprobación de los ordenamientos secundarios que posibiliten dotar a nuestro país **de un marco jurídico armonizado y congruente** con la normatividad internacional en materia de derechos humanos.

Al cumplimiento de ese compromiso se encaminaron las labores de la Comisión de Derechos Humanos, de acuerdo con el programa sobre la metodología de trabajo, la integración de subcomisiones y los procedimientos de elaboración de dictámenes, así como respecto a las tareas de difusión y promoción a partir de la realización de foros, estudios, investigaciones y publicaciones, entre otros.

• Misión

Armonizar el marco jurídico nacional con las bases fundamentales contenidas en la Constitución General de la República y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia de Derechos Humanos, a fin de consolidar el sistema de promoción y protección de éstos, de tal forma que sean tangibles y efectivos al contar con garantías jurídicas de efectiva realización.

• Visión

Ser instancia referente del alto compromiso de la LXII Legislatura en materia de Derechos Humanos, a partir de un trabajo plural e incluyente, eficiente y transparente en la actualización y armonización del sistema normativo mexicano con los tratados internacionales protectores de los Derechos Humanos.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

El **Programa Anual de Trabajo**⁴ de la Comisión de Derechos Humanos establece lo siguiente:

- **Objetivos específicos**

1. Dictaminar y proponer, a través de un proceso participativo e incluyente, iniciativas en materia de derechos humanos.
2. Promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que los derechos humanos sean un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental hacia el desarrollo democrático.
3. Impulsar, en la esfera de su competencia, programas de difusión y promoción de derechos humanos dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y la población en general, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país.
4. Fortalecer y consolidar el sistema nacional de protección y promoción de derechos humanos.
5. Implementar mecanismos de colaboración y vinculación con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, protectores de los derechos humanos, con las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, con instituciones de investigación y educación superior y organizaciones de la sociedad civil.
6. Realizar acciones tendentes a evaluar, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución General de la República y en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cumplimiento de las metas de los programas de derechos humanos del gobierno federal, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
7. Divulgar en cumplimiento de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas, las actividades legislativas de la Comisión.

⁴ El Programa Anual de Trabajo puede consultarse en la dirección electrónica siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Como integrante de la Comisión participé en las actividades organizadas por la Comisión, siguiendo lo establecido de acuerdo a las líneas estratégicas, el control y evaluación, enlace y relaciones institucionales, investigación, difusión, y gestión. A continuación me permito mencionar los ejes rectores de la Comisión para que la ciudadanía conozca los principios de nuestra labor como legisladores en este órgano colegiado.

• Líneas estratégicas

I. Integración de la agenda legislativa

A. Se integrará la agenda por las iniciativas de reformas, adiciones y modificaciones que se turnen a la Comisión para su dictamen, así como por todos los asuntos legislativos que se le encomienden.

B. Con carácter prioritario, la agenda comprenderá la elaboración y dictamen de las iniciativas de las leyes reglamentarias de los artículos 11, 29 y 33 constitucionales, a fin de atender lo dispuesto en los artículos tercero, cuarto y quinto del decreto por el que se reformó la Constitución Política del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

Para tal propósito, esta comisión promoverá el trabajo conjunto y consensuado con nuestra comisión homóloga en el Senado de la República, en aras de facilitar el proceso legislativo y unificar los criterios que faciliten dicha encomienda.

C. Establecer con carácter especial una subcomisión de análisis de las recomendaciones y sentencias emitidas por instancias nacionales e internacionales al Estado Mexicano a efecto de que los cambios legislativos se concreten y se de cumplimiento a dichas resoluciones.

D. Desarrollar el marco jurídico que amplíe la protección al derecho a la información, especialmente, enfocándose a la búsqueda de los mecanismos que garanticen la transparencia.

E. La comisión desahogará los asuntos que hayan sido turnados a la comisión integrada en la LXI Legislatura, siempre que se encuentren dentro de los supuestos previstos en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Al efecto, integrará las subcomisiones temáticas que determine.

II. Control y evaluación

A. Revisar, en la esfera de su competencia, la situación del sistema nacional no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, a fin de coadyuvar a su fortalecimiento, en aras de consolidar la actuación y las acciones particulares que lleven a cabo los organismos correspondientes.

B. Solicitar, en los términos de los ordenamientos vigentes, la comparecencia ante la Comisión de los funcionarios o personas que estime pertinente.

C. Recabar la información que considere necesaria sobre las situaciones en que se hayan vulnerado los derechos humanos de manera sistemática o grave dentro del país, así como de mexicanos en el extranjero.

D. Hacer un ejercicio permanente, integral y objetivo que posibilite la asignación de recursos al organismo nacional protector de los derechos humanos en atención a sus necesidades, considerando aquéllas relativas a sus trabajos de defensa, promoción y difusión.

E. Proponer la realización de las investigaciones que la Comisión juzgue pertinentes, así como solicitar a las instituciones del Ejecutivo federal y a los gobiernos estatales, tratándose de recursos federales, información para vigilar que el ejercicio de los mismos se lleve a cabo de acuerdo con lo planeado y presupuestado.

F. Identificar y dar seguimiento a la aplicación transparente del gasto en el Presupuesto de Egresos en materia de derechos humanos, en colaboración con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, la Auditoría Superior de la Federación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de la administración pública federal.

G. Impulsar la aprobación de recursos crecientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para atender las actividades sustantivas en la defensa de los derechos humanos en nuestro país.

III. Enlace y relaciones institucionales

A. Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación y educación superior, así como colaborar con las comisiones ordinarias, las especiales y las de investigación del Congreso de la Unión que conozcan de asuntos relacionados con la materia, así como armonizar criterios e impulsar propuestas que tengan el mayor respaldo posible de la sociedad.

B. Establecer relaciones de trabajo para concretar la labor legislativa con la comisión homóloga del Senado de la República y las correspondientes en los congresos locales, la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos estatales, así como con los actores políticos y sociales relevantes relacionados con la materia.

C. Buscar e implantar procedimientos de intercambio de experiencias y, en su caso, cooperación con organismos internacionales clave de países que han logrado avances significativos en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.

IV. Investigación y difusión

A. Actividades académicas

1. Fortalecer los lazos de colaboración con las instituciones que integran el sistema nacional de defensa de los derechos humanos, mediante la realización de actividades académico-educativas conjuntas.

2. Integrar un calendario de fechas conmemorativas, nacionales e internacionales, relacionadas con la competencia de la Comisión, a fin de difundirlas y promover su conmemoración.

3. Realizar, de acuerdo con la solvencia presupuestal y de conformidad con las disposiciones aplicables, actividades de formación permanente y difusión en materia de derechos humanos para la actualización continua y sistemática,

dirigidos a la población abierta, a legisladores, y al personal de asesoría y apoyo de éstos, mediante las siguientes actividades:

- a. Foro sobre la problemática que existe en el sistema nacional no jurisdiccional de protección y difusión de los derechos humanos.
- b. Foros sobre derechos humanos.
- c. Cursos de derecho comparado en materia de derechos humanos.
- d. Seminario sobre la interpretación conforme a los instrumentos internacionales y el principio pro personae.

B. Publicaciones

1. Con objeto de crear espacios de participación y difusión, y de cumplir los ordenamientos de transparencia, se realizarán las siguientes publicaciones:

- a. Memorias de encuentros.
- b. Programas.
- c. Publicación de informes, investigaciones y propuestas teórico-académicas sobre los derechos humanos y temas afines.
- d. Boletines y material de difusión.
- e. Fomentar la adquisición y difusión del acervo documental en el tema de derechos humanos en la Biblioteca de la Cámara.

2. Con la finalidad de difundir el trabajo de la comisión, además de cumplir la transparencia y rendición de cuentas, se realizarán actividades como:

- a. Conferencias y ruedas de prensa.
- b. Programas y promocionales en el Canal del Congreso.

V. Gestión

La comisión atenderá las demandas y solicitudes ciudadanas que reciba, para lo cual proporcionará orientación, intervención específica y seguimiento de casos.

Buscará apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de su competencia, fortaleciendo el sistema de apoyos para que continúen realizando sus objetivos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, recinto oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 25 de octubre de 2012 por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.



Las Reuniones de Trabajo celebradas durante el **Tercer Año Legislativo**, así como los **Asuntos Turnados y Dictaminados**; su **estatus procesal actual**; las **Reuniones de Colaboración** con funcionarios de la administración pública, asociaciones civiles y sociedad civil; y otras actividades realizadas por la Comisión, pueden consultarse de manera permanente en los **INFORMES SEMESTRALES** de la Comisión en la dirección electrónica que aparece al calce de esta página.

En dichos informes se constatan mis **participaciones** tanto en las reuniones organizadas y celebradas por la Comisión, como en el proceso de análisis, discusión y aprobación de dictámenes de los asuntos turnados; y en las diversas actividades organizadas por la Comisión.

5



⁵ Los Informes Semestrales en los que se constatan mis participaciones en las Reuniones de Trabajo y de colaboración, en el proceso de análisis y discusión de los asuntos dictaminados y en las diversas actividades celebradas por la Comisión, pueden consultarse de manera permanente en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A) Comisiones Ordinarias

3. COMISIÓN DE ECONOMÍA



1. Comisión de Economía

FCT

PRESIDENCIA



Sánchez Ruiz Mario
G.P. PAN Entidad: Sonora
Curi: D-097
Circ.:1



Noiaeco Ramirez Yeeania
G.P. PRD Entidad: Distrito Federal
Curi: H-278
Circ.:4



González Serna José Angel
G.P. PAN Entidad: Aguascalientes
Curi: A-002
Dto.:3



Acoeta Montoya Rubén
G.P. PVEM Entidad: Chihuahua
Curi: H-260
Circ.:1



Jorrín Lozano Víctor Manuel
G.P. MC Entidad: Guerrero
Curi: H-284
Dto.:4

SECRETARÍA



Gómez Tueme Amira Griselda
G.P. PRI Entidad: Tamaulipas
Curi: K-396
Circ.:2



Aguilera Gil Lilia
G.P. PT Entidad: Chihuahua
Curi: D-116
Circ.:1



Morales López Carlos Augusto
G.P. PRD Entidad: Distrito Federal
Curi: G-231
Dto.:4

INTEGRANTES



Hernández González Noé
G.P. PRI Entidad: Veracruz
Curi: K-402
Dto.:14



Alfredo Jaramillo Edilberto
G.P. PRD Entidad: Tlaxcala
Curi: J-367
Dto.:3



Pérez Escalante Elvia María
G.P. PRI Entidad: Campeche
Curi: L-422
Circ.:3



Retamozo Vega Patricia Elena
G.P. PRI Entidad: Jalisco
Curi: H-254
Circ.:1



Cantú Segovia Eloy
G.P. PRI Entidad: Nuevo León
Curi: K-395
Circ.:2



Salinas Garza José Arturo
G.P. PAN Entidad: Nuevo León
Curi: D-990
Circ.:2



Romero Valencia Salvador
G.P. PRI Entidad: Michoacán
Curi: I-296
Dto.:4



Duarte Murillo José Ignacio
G.P. PRI Entidad: Chihuahua
Curi: F-176
Dto.:2



Sánchez Torres Guillermo
G.P. PRD Entidad: Distrito Federal
Curi: J-368
Circ.:4



Valdés Palazuelos Jesús Antonio
G.P. PRI Entidad: Sinaloa
Curi: F-170
Dto.:5



Félix Hays Rubén Benjamín
G.P. NA Entidad: Sinaloa
Curi: C-063
Circ.:1



Zepeda Escobar Shantall
G.P. PRI Entidad: México
Curi: H-271
Dto.:26



Yamamoto Cázarez Beatriz Eugenia
G.P. PAN Entidad: Guanajuato
Curi: E-132
Circ.:2



García González Carlos Alberto
G.P. PAN Entidad: Tamaulipas
Curi: H-247
Dto.:4



Méndez Martínez Mario Rafael
G.P. PRD Entidad: Oaxaca
Curi: G-235
Dto.:9



Garza Cadena Ana Lilia
G.P. PVEM Entidad: Baja California
Curi: I-301
Circ.:1

INTRODUCCIÓN

Tengo el honor de formar parte de la Comisión Ordinaria de Economía como miembro integrante. Como órgano constituido por el Pleno, y con la finalidad de mejorar el desempeño de la economía nacional, la Comisión de Economía se encarga, mediante el trabajo parlamentario, de fortalecer el marco jurídico y regulatorio que incentive la productividad en coordinación con los actores económicos del país.

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo⁶ de la Comisión de Economía contempla los siguientes:

• Objetivos específicos:

- Establecer los marcos legales que favorezcan el crecimiento de la productividad en los sectores económicos del país.
- Promover los esquemas legales favorables a la competencia económica en los distintos mercados y sectores económicos.
- Apoyar el establecimiento de una política de mejora regulatoria y normativa que haga más eficiente la apertura y operación de actividades productivas.
- Generar marcos normativos que faciliten a los actores económicos el acceso al financiamiento y capacitación, principalmente a las MIPYME.
- Impulsar medidas legales para que la industria exportadora fortalezca y diversifique su presencia en nuevos mercados y en los existentes.
- Impulsar legislaciones para aumentar la participación de proveedores nacionales y extranjeros de la industria exportadora, que se instalen en el territorio nacional, utilizando insumos de origen mexicano.

⁶ El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Economía puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>

- Elaborar el esquema normativo que permita mejorar las condiciones económicas del sector agroindustrial nacional. Fortalecer las regulaciones que faciliten la apertura y operación a las MIPYME.
- Impulsar proyectos legislativos que favorezcan y den certidumbre a las inversiones productivas nacionales y extranjeras.
- Fomentar marcos legales que apoyen la investigación tecnológica e industrial.
- Estimular a través de normas las condiciones que favorezcan el desarrollo regional equilibrado.
- Impulsar la adopción de políticas industriales apegadas a la sustentabilidad y al respeto del medio ambiente.
- Generar los marcos normativos para empatar el desarrollo económico con el desarrollo social del país.
- Generar esquemas legales que fomenten que los negocios que son considerados por la Secretaría de Economía como grandes empresas, contribuyan activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades en las que se instala la empresa o realiza sus operaciones.
- Establecer medidas legales para mejorar la protección del consumidor.
- Desarrollar proyectos legislativos que fortalezcan el mercado interno, las redes de proveeduría y el encadenamiento productivo.
- Vincularse de manera permanente con actores relevantes (comisiones legislativas, gobiernos y congresos locales, sociedad civil, etcétera).

Para lograr estos objetivos la Comisión de Economía, se encargó de la integración de subcomisiones y grupos de trabajo, así como de fomentar y propiciar en todo momento la interlocución de la Comisión con los sectores productivos y actores relevantes del sector.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Al término del **Tercer Año de Ejercicio**, la **Comisión de Economía** llevó a cabo diversas actividades en las que participé como **integrante** de la misma, como lo constatan los informes semestrales⁷ y actas correspondientes.

- **Análisis y dictamen de asuntos turnados a la comisión de la LXI y LXII Legislatura**
 - Desde la fecha en que se instaló la comisión, la Comisión de Economía dictaminó en tiempo y forma los asuntos turnados en la LXI y LXII Legislatura.

- **Interlocución de la Comisión con los sectores productivos y actores relevantes del Sector como son:**
 - Secretaría de Economía.
 - Instituto Nacional del Emprendedor (antes Subsecretaría de Mipyme).
 - Comisión Federal de Competencia.
 - Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo.
 - Confederación de Cámaras Industriales.
 - Entidad Mexicana de Acreditación, AC.

- **III. Integración de las siguientes subcomisiones**
 - Capacitación y adiestramiento laboral para la productividad
 - Competencia económica y antimonopolios
 - Mejora regulatoria y normatividad
 - Financiamiento productivo
 - Sector exportador y externo
 - Desarrollo económico del sector agropecuario
 - Fomento a los emprendedores y MIPYME
 - Desarrollo científico y tecnológico industrial
 - Desarrollo regional
 - Crecimiento verde
 - Industria minero metalúrgica
 - Industria automotriz y aeronáutica (aeroespacial)

⁷ Los informes semestrales, así como el Programa Anual de Trabajo y actas de Reuniones de Trabajo de la Comisión de Economía pueden consultarse en la dirección electrónica siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/>

Las Reuniones de Trabajo celebradas durante el **Tercer Año Legislativo**, así como los **Asuntos Turnados y Dictaminados**; su **estatus procesal actual**; las **Reuniones de Colaboración** con funcionarios de la administración pública, asociaciones civiles y sociedad civil; y otras actividades realizadas por la Comisión, pueden consultarse de manera permanente en los **INFORMES SEMESTRALES** de la Comisión en la dirección electrónica que aparece al calce de esta página.

En dichos informes se constatan mis participaciones tanto en las reuniones organizadas y celebradas por la Comisión, como en el proceso de análisis, discusión y aprobación de dictámenes de los asuntos turnados; y en las diversas actividades organizadas por la Comisión.

8



⁸ Los Informes Semestrales en los que se constatan mis participaciones en las Reuniones de Trabajo y de colaboración, en el proceso de análisis y discusión de los asuntos dictaminados y en las diversas actividades celebradas por la Comisión, pueden consultarse de manera permanente en la siguiente dirección electrónica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

III. Trabajo en Comisiones

B) COMISIONES ESPECIALES





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

B) Comisiones Especiales

1. COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO

Objetivos de Desarrollo del Milenio
para su consecución en el año 2015

- Objetivo 1:** Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre
- Objetivo 2:** Conseguir la Educación Primaria Universal
- Objetivo 3:** Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía en la Mujer
- Objetivo 4:** Reducir la Mortalidad Infantil
- Objetivo 5:** Mejorar la Salud Materna
- Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7:** Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente
- Objetivo 8:** Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Tel: 800 40 67 97 | Manos Unidas | www.manosunidas.org

1. Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio

FCT

PRESIDENCIA



Aquino Calvo Juan Jesús
G.P.:PAN Entidad: Chiapas
Curul:L-418
Dpto.:3



Barrera Fortoul Laura
G.P.:PRI Entidad: México
Curul:I-312
Dpto.:27

SECRETARÍA



Cruz Mendoza Eufrosina
G.P.:PAN Entidad: Oaxaca
Curul:B-028
Dpto.:3



Gómez Gómez Pedro
G.P.:PRI Entidad: Chiapas
Curul:J-337
Dpto.:2



González Manríquez Víctor Rafael
G.P.:PAN Entidad: Oaxaca
Curul:K-374
Dpto.:3



Valles Sampedro Lorenia Iveth
G.P.:PRD Entidad: Sonora
Curul:J-365
Dpto.:1



Méndez Martínez Mario Rafael
G.P.:PRD Entidad: Oaxaca
Curul:G-235
Dpto.:8



Zavaleta Salgado Ruth
G.P.:PVEM Entidad: Distrito Federal
Curul:I-304
Dpto.:4



Pazzi Maza Zita Beatriz
G.P.:PRI Entidad: Veracruz
Curul:L-448
Dpto.:1



Jorin Lozano Víctor Manuel
G.P.:MC Entidad: Guerrero
Curul:H-284
Dpto.:4



Pérez Escalante Elvia María
G.P.:PRI Entidad: Campeche
Curul:L-422
Dpto.:3

ORGANIGRAMA



PLANTILLA DE INTEGRANTES

<i>Dip. Juan Jesús Aquino Calvo (PAN)</i> <i>Presidente</i>
<i>Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD)</i> <i>Secretaria</i>
<i>Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)</i> <i>Secretaria</i>
<i>Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</i> <i>Secretario</i>
<i>Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI)</i> <i>- Integrante</i>
<i>Dip. Eufrosina Cruz Mendoza (PAN)</i> <i>Integrante</i>
<i>Dip. Víctor Rafael González Manríquez (PAN)</i> <i>Integrante</i>
<i>Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)</i> <i>Integrante</i>

INTRODUCCIÓN

Formo parte de la Comisión Especial de Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en carácter de miembro integrante.

Antecedentes: El 21 de diciembre de 2012, la Junta de Coordinación Política envió al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, Acuerdo por el que se establece la “Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, y aprobado por el Pleno. Mismo que declara la integración de la “Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, motivado por el compromiso del Ejecutivo Federal respecto a los objetivos establecidos por la ONU.

Al efecto, considero relevante hacer referencia a la siguiente información:

¿Qué son los Objetivos de desarrollo del Milenio?

En Septiembre del año 2000 la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración del Milenio en la que sus países miembros se comprometieron a reducir los niveles de extrema pobreza, estableciendo ocho objetivos:

- **Objetivo 1.** Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- **Objetivo 2.** Lograr la enseñanza primaria universal.
- **Objetivo 3.** Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer.
- **Objetivo 4.** Reducir la mortalidad infantil.
- **Objetivo 5.** Mejorar la Salud.
- **Objetivo 6.** Combatir el VIH / SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- **Objetivo 7.** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- **Objetivo 8.** Fomentar una sana asociación mundial para el desarrollo.

La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intentan alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio.

De esta manera, los Objetivos del Desarrollo del Milenio:

- Consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90;
- Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y
- Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN**

• Visión

Coadyuvar en la búsqueda de una mejor situación para México, estrechando los lazos laborales entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes de las principales organizaciones multilaterales enfocadas al desarrollo, con el objeto de que los avances de desarrollo de México se vean reflejados en sus diversos indicadores que se encuentran alineados a cada una de las metas que se tienen proyectadas para el óptimo alcance de los ocho objetivos establecidos.

• Misión

Dar seguimiento y secundar a que los indicadores específicos del país, para cada uno de los temas de interés, alcancen el valor esperado.

• Objetivo general

Dar seguimiento y coadyuvar con el gobierno federal en la consecución de las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.

• Objetivo específico

Solicitar la información que se considere pertinente, así como reunirse cuando se estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento del objetivo general, de conformidad con el marco normativo aplicable a efecto de dar puntual seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos para la consecución de las metas planteadas en los ODM.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo con los planteamientos del primer Programa Anual de Trabajo realizado por esta Comisión Especial, **participé como miembro integrante en actividades** a cargo de la Comisión, mismas **que contribuyeron al avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo:**

- **Reuniones de colaboración**

Se llevaron a cabo diversas reuniones con representantes del gobierno federal, de organizaciones de la sociedad civil y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en las cuales se lograron vías de coordinación para implantar formas de llevar un mejor registro de los avances de los indicadores de los ODM en los ámbitos federal, estatal y municipal.

- **Solicitud de información**

Se solicitó al gobierno federal, por el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que se informe de los avances y medios para cumplir las metas establecidas.

- **Puntual seguimiento a los ODM y a los indicadores del país**

Se celebró reunión con integrantes del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, representantes de la ONU en México y funcionarios de alto nivel de la Secretaría de Relaciones Exteriores para conocer los avances de los ODM en México en 2015

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE TRABAJO ORGANIZADAS Y REALIZADAS POR LA COMISIÓN

Durante el Tercer Año Legislativo, no se llevaron a cabo reuniones **organizadas por la Comisión**, sin embargo, habrá que recordar las reuniones desarrolladas durante los 3 años de la LXII Legislatura, mismas que fueron importantes para el planteamiento de los objetivos de esta Comisión:

Reuniones desarrolladas durante los 3 años de la LXII Legislatura:

En las reuniones desarrolladas durante los 3 años, fue de mi gran interés profundizar en las metas que comprende cada objetivo del desarrollo del Milenio establecidas por la ONU.

➤ Reunión de Instalación

Fecha: 3 de abril de 2013

➤ Primera Reunión Ordinaria

Fecha: 23 de abril de 2013

➤ Segunda Reunión Ordinaria

➤ Tercera Reunión Ordinaria

➤ Cuarta Reunión Ordinaria

➤ Quinta Reunión Ordinaria

Fecha: 15 de mayo de 2014

➤ Sexta Reunión Ordinaria

Fecha: 25 de septiembre de 2014



A continuación se presentan las metas de manera sintetizada en el cuadro siguiente:

Metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio de la ONU

<p>OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día. Meta 2: reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.</p>	<p>sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento. Meta 11: haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales.</p>
<p>OBJETIVO 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Meta 3: asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.</p>	<p>OBJETIVO 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Meta 12: desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Meta 13: atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Se incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.</p>
<p>OBJETIVO 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Meta 4: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.</p>	<p>Meta 14: atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).</p>
<p>OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. Meta 5: reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.</p>	<p>Meta 15: encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.</p>
<p>OBJETIVO 5: Mejorar la salud materna. Meta 6: reducir un 75% la tasa de mortalidad materna entre 1990 y 2015.</p>	<p>Meta 16: en cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.</p>
<p>OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades. Meta 7: haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015. Meta 8: haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.</p>	<p>Meta 17: en cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.</p>
<p>OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Meta 9: incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente. Meta 10: reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas</p>	<p>Meta 18: en colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</p>

Los objetivos del Milenio **son aspiraciones comunes a todos los países** que formamos parte del sistema de Naciones Unidas. Finalmente, las metas establecidas constituyen el instrumento **para hacerlos realidad**.

Si bien es cierto que alcanzar estos 8 objetivos **implica no un éxito inmediato, sino resultados a mediano y largo plazo**, también es cierto que con la planeación, capacitación e instrumentación adecuados, así como con la supervisión constante de instituciones **será factible lograr resultados firmes y sólidos** en cada objetivo establecido por la ONU.

Declaratoria de Extinción de la Comisión Especial

El día jueves 30 de abril de 2015, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados emitió **ACUERDO** por el que se declararon extintas las Comisiones Especiales de este H. Recinto Legislativo, con lo cual se tienen por concluidos los trabajos de las mismas. Entre estas comisiones se encuentra la Comisión Especial para dar seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. A continuación se presenta la parte relativa del Acuerdo:



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DECLARAN EXTINTAS LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA LXII LEGISLATURA

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que en términos del artículo 37 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos se integra con el Presidente de la Cámara y los miembros de la Junta de Coordinación Política, sus resoluciones las toma por consenso y, en caso de no lograrse éste, por mayoría absoluta mediante el sistema de voto ponderado de los coordinadores de los grupos parlamentarios.
- II. Que de conformidad con el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 207 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos realizar la declaratoria de extinción de las Comisiones Especiales, cuando se haya agotado su objeto o al final de la Legislatura.
- III. Que el jueves 19 de febrero de 2015, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los trabajos de las comisiones especiales de la LXII Legislatura, por medio del cual se solicitó a dichos órganos copia de sus informes y/o reportes de abajo y actividades generados en el transcurso de su gestión.

Este Acuerdo fue avalado con la intención de que los órganos de gobierno de esta Cámara contarán con los elementos necesarios para revisar de manera puntual los trabajos que cada comisión especial ha realizado durante su encargo, a efecto de valorar la pertinencia de su extinción o la continuación de sus trabajos.

Lo anterior, en razón de la cercana conclusión del ejercicio de la presente Legislatura y con el propósito de resolver la mayor cantidad de asuntos en curso y realizar el proceso de entrega - recepción a la próxima legislatura en las mejores condiciones posibles, en términos de transparencia y rendición de cuentas.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DECLARAN EXTINTAS LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA LXII LEGISLATURA



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE
LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

4. Para Revisar el Proceso de Licitación, Emisión del Fallo y su Cancelación, para la Construcción del Tren México-Querétaro.
5. Participación Ciudadana.
6. Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se Ubican las Instalaciones de PEMEX.
7. Puertos y Marina Mercante.
8. Seguimiento al Ejercicio de los Recursos Federales que se Destinen o se Hayan Destinado a la Línea 12 del Metro.
9. Energías Renovables.
10. Minería.
11. De Seguimiento a la Regularización de los Solares Urbanos de las Zonas Metropolitanas del País.
12. Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
13. Para Impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados.
14. De Seguimiento a las Practicas Monopólicas y Regulación de Mercados.
15. Del Café.
16. Del Fortalecimiento a la Educación Superior y la Capacitación para Impulsar el Desarrollo de la Competitividad.
17. Para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz.

- IX. Que en términos del artículo 51, en correlación con el 65, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados concluye su mandato constitucional el próximo 31 de agosto del 2015 y la LXIII Legislatura iniciará funciones el 1º de septiembre del mismo año, por lo que es de suma importancia declarar extintas las demás comisiones especiales.
- X. Que en concordancia con la Junta de Coordinación Política, este órgano de gobierno ante la inminente conclusión de la LXII Legislatura, expresa su coincidencia absoluta con la necesidad de en primera instancia, resolver y concluir oportunamente los procesos parlamentarios mandatados por el Pleno, así como, generar las condiciones para que, en materia de recursos materiales y financieros, la Cámara de Diputados, concluya oportunamente sus balances de fin de gestión;

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos acuerda la siguiente

DECLARATORIA DE EXTINCIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

Primero. Se declara la extinción formal de las restantes Comisiones Especiales, cuyo objeto de creación se ha cumplido y agotado, a partir del 30 de abril de 2015:

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DECLARAN EXTINTAS LAS COMISIONES ESPECIALES DE LA LXII LEGISLATURA

Con la Declaratoria de Extinción, se tienen por concluidos los trabajos de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Grupos de Amistad

1. MÉXICO - PALESTINA



IV. Grupos

de Amistad

Con el propósito de fortalecer lazos políticos, culturales, académicos, científicos, de colaboración e intercambio de experiencias, en la Cámara de Diputados fueron instalados diversos Grupos de Amistad de México.

A través de los Grupos de Amistad se tiene el compromiso de impulsar las relaciones sociales, políticas y culturales entre dos países hermanos, para intercambiar experiencias sobre temas y problemas comunes, tales como la marginación, la pobreza, guerrilla y narcotráfico; he ahí la importancia de compartir experiencias.

Se reconocen muchas convergencias entre los países hermanos, como el afianzamiento de las instituciones democráticas a través de la seguridad.

Además, con los Grupos de Amistad se busca fortalecer los lazos empresariales, comerciales y de inversión entre ambas naciones, para que las importaciones y exportaciones alcancen cifras superiores.

Durante la LXII Legislatura **participé en 2 Grupos de Amistad** con pueblos hermanos del nuestro.

INTRODUCCIÓN

Tengo el honor de participar como Vicepresidenta en el Grupo de Amistad México-Palestina.

Debido a la importancia de las relaciones diplomáticas entre los países hermanos, considero oportuno señalar información esencial e histórica de este país, así como hacer referencia a los principales antecedentes diplomáticos en relación con México.

Palestina, oficialmente declarado **Estado de Palestina** es un **Estado con reconocimiento limitado** ubicado en Medio Oriente. Limita con Israel, Jordania, Egipto y el mar Mediterráneo. Es cuna de civilizaciones antiguas y de una contrastante diversidad de religiones: cristianismo, judaísmo e islamismo. El árabe es el idioma oficial, aunque el hebreo y el inglés también son hablados ampliamente.



El Conflicto Palestino-Israelí

Para tener un mayor conocimiento acerca de las culturas con las cuales forjamos lazos de amistad, es importante remontarse a sus raíces y antecedentes. A lo largo de su historia, Palestina ha sido un país con conflictos religiosos y territoriales que aún perduran en el llamado conflicto árabe-israelí. El Estado de Palestina carece de independencia de facto. Su extensión geográfica se identifica con los Territorios Palestinos, cuyos límites son motivo de disputa con Israel. Aún hoy parte del territorio reclamado se mantiene bajo ocupación israelí y ha designado a Jerusalén como su capital.

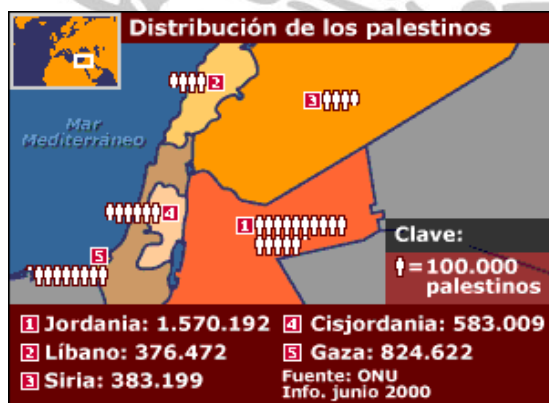
En el año 2012, la ONU concedió a Palestina la condición de «Estado observador no miembro» de la organización, reafirmando el derecho del pueblo palestino a un territorio bajo las fronteras definidas antes de 1967. Esta resolución no implica aún la admisión de Palestina como miembro pleno de la organización, pues para ello se necesitaría de la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, a lo cual Estados Unidos se opone.

Hasta enero de 2012, el Estado Palestino fue reconocido formalmente por 130 países miembros de la ONU. Sin embargo, existen diversos estatus de reconocimiento que la nación palestina ha ido alcanzando a lo largo de los años. Por ejemplo, el reconocimiento del Parlamento Europeo, y así como de los diferentes parlamentos nacionales es meramente simbólico, ya que el reconocimiento efectivo lo deben realizar cada uno de los gobiernos de los estados miembros.

Entre las principales potencias mundiales, Estados Unidos no reconoce aún a Palestina como un Estado independiente, aunque ha afirmado que dicho reconocimiento deberá ser la consecuencia final de las conversaciones de paz. De igual manera, consideran a la Autoridad Nacional Palestina como un interlocutor válido que representa los intereses de la nación Palestina, y otorgan a sus representantes un estatus diplomático especial.

Refugiados Palestinos

Se estima que entre 7 y 8 millones de palestinos viven en Territorios Palestinos, sin embargo se sabe que un gran número de palestinos se encuentran en otros lugares del mundo en calidad de refugiados o emigrantes. La ausencia de censos hace muy difícil establecer datos precisos de dicha población, sin embargo, debido a la labor de ciertos organismos internacionales se cuenta con cifras aproximadas, al menos en las regiones circundantes a los Territorios Palestinos.



LA RELACIÓN MÉXICO - PALESTINA:

Antecedentes Diplomáticos

Desde el inicio del conflicto palestino-israelí, México ha mantenido relaciones de representación con Palestina. A raíz del reconocimiento de la Autoridad Nacional Palestina, el gobierno de México decidió establecer una **Oficina de Representación en Palestina**. Por otra parte, en México existe desde 1972 una **Oficina de la Delegación Especial de Palestina**.

Existe una posición de apoyo por parte de México a todas las resoluciones de la ONU tendientes a alcanzar una solución pacífica de este conflicto, que permita a ambas partes vivir en paz, con fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. En ese sentido, México ha sido coherente con sus acciones en los foros multilaterales, apoyando los esfuerzos palestinos para alcanzar sus aspiraciones nacionales y el establecimiento de un Estado Palestino independiente.

Esta decisión **de México muestra su deseo de coadyuvar con los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar una solución y lograr la paz en el Medio Oriente.**

Con el establecimiento de estas oficinas de representación, los lazos bilaterales seguirán reforzándose, y ambas partes podrán trabajar conjuntamente para encontrar áreas de colaboración, que propicien mayor intercambio y acercamiento. Puede hablarse de **avances en el intercambio académico y de becas**, e incluso de un intercambio para el apoyo de México en la recuperación de los monumentos históricos de Palestina.

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - PALESTINA

Durante la LXII Legislatura no se realizaron reuniones del Grupo de Amistad, sin embargo considero importante recordar la Reunión de Instalación efectuada el **30 de octubre de 2013** participé en la instalación del Grupo de Amistad México-Palestina con la presencia del distinguido **Delegado Especial de Palestina Munjed Saleh**.



Como Vicepresidenta del Grupo de Amistad considero que el evento constituyó una oportunidad para difundir el conocimiento acerca del pueblo de Palestina cuya situación de conflicto ha fomentado su unidad nacional; una virtud digna de admirarse y aprenderse de los palestinos.

Expresé que el propósito del Grupo de Amistad es estrechar las relaciones políticas, sociales, comerciales y culturales entre ambos países; ya que las dos naciones se caracterizan por sus aspiraciones permanentes de unidad, independencia, paz, crecimiento económico y prosperidad para sus ciudadanos.



El Delegado Especial Munjed Saleh manifestó su deseo por seguir estrechando los lazos de amistad con México y expresó su agradecimiento por haber tenido la oportunidad de mostrar la realidad política, económica y los retos del pueblo palestino, así como una pequeña porción de su rica herencia cultural.

El distinguido Delegado gratificó el apoyo por permitir un mayor conocimiento del mundo árabe, su cultura, su pasado y presente, a la vez de construir nuevas fuentes para fortalecer las relaciones bilaterales.



Finalmente, es para los legisladores un gran orgullo que el pueblo palestino tenga acceso y comunicación con los representantes de la Cámara de Diputados, y lograr así un mayor impulso a los lazos de solidaridad y amistad.

“Es para los legisladores un gran orgullo que el pueblo Palestino tenga acceso y comunicación con los representantes de la Cámara de Diputados, y lograr así un mayor impulso a los lazos de solidaridad y amistad entre ambos países”.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Grupos de Amistad

2. MÉXICO - ARGELIA



2. Grupo de Amistad MÉXICO – ARGELIA

Integrantes del Grupo de Amistad México-Argelia



Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales
PRI
Presidenta



Dip. Consuelo Arguelles Loya
PAN
Vicepresidenta

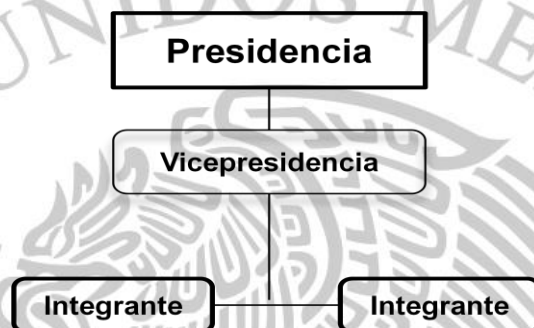


Dip. María del Rosario Merlín García
PRD
Integrante



Dip. Elvia María Pérez Escalante
PRI
Integrante

ORGANIGRAMA



PLANTILLA DE INTEGRANTES

Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)

Presidenta

Dip. Consuelo Arguelles Loya (PAN)

Vicepresidenta

Diputada Elvia María Pérez Escalante (PRI)

-Integrante

Dip. María del Rosario Merlín García (PRD)

Integrante

INTRODUCCIÓN

Tengo la satisfacción de participar como integrante en el **Grupo de Amistad México-Argelia**. Al efecto, considero importante señalar la información esencial de este país, así como hacer referencia a los principales antecedentes diplomáticos con México.

Argelia es un país que cuenta con una gran variedad cultural y riqueza étnica; situado al norte de África, en la región denominada como “el Magreb”, colinda con Túnez, Libia, Niger, Mali, Mauritania, Marruecos y Sahara Occidental. Es el país de mayor extensión territorial en el continente africano, y ocupa el 10 lugar a nivel mundial. Las lenguas oficiales nacionales son el árabe clásico y el bereber. El 99% de la población es de religión musulmana sunnita, mientras que el 1% pertenece a la religión católica y judía. Sus principales recursos son el petróleo, entre otros minerales.



MÉXICO – ARGELIA

Antecedentes Diplomáticos

México y Argelia establecieron relaciones diplomáticas el 21 de octubre de 1964 por medio de embajadores concurrentes, con sede en El Cairo. A partir de 1974, la sede de la embajada se estableció en Argel. El 27 de enero del año siguiente su jurisdicción se amplió a Túnez, con residencia en Argel. Y fue a partir de 2006 que se extiende la concurrencia a Libia y Mauritania.

Tras la apertura de embajadas en las respectivas capitales se fortalecieron los lazos de amistad. Los pasos más significativos fueron las visitas del ex presidente Luis Echeverría a Argel, en julio de 1975, como parte de su “Gira Tricontinental”, y del presidente de Argelia Chadli Bendjedid a nuestro país en dos ocasiones.

A partir de entonces, distintos funcionarios argelinos han realizado visitas oficiales a nuestro país en diversas ocasiones, entre las que destacan las siguientes:

VISITAS OFICIALES A MÉXICO Realizadas por Funcionarios Argelinos
• Del Ministro de Asuntos Exteriores Ahmed Taleb Ibrahimí en 1983;
• De la Delegación de la Asamblea Popular Nacional en septiembre de 1983;
• Del Ministro de Comercio, Sacia Aziza en 1995;
• Del Director General para América del Ministerio de Asuntos Extranjeros en 1996;
• Del Representante permanente de Argelia ante la ONU en 1998;
• Del Enviado especial del presidente en septiembre del 2000;
• Del Vicepresidente de la Asamblea Popular Nacional y enviado especial del presidente argelino para asistir a la ceremonia de cambio del Poder Ejecutivo en diciembre de 2000;
• Del ex ministro de Relaciones Exteriores, Youcef Yousfi en 2002;
• Del Presidente del Consejo Constitucional, Mohammed Bedjaoui en 2003;
• Del Ministro de Energía y Minas Chakib Khelil en mayo de 2004.

Por parte de México, se realizaron visitas oficiales que marcaron el inicio de una segunda etapa en la historia de los vínculos bilaterales entre ambos países, entre las que sobresalen las visitas de:

VISITAS OFICIALES A ARGELIA Realizadas por Funcionarios Mexicanos	
•	La Delegación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Cuarta, del Senado de la República en 1998;
•	Una delegación de la H. Cámara de Senadores para participar en el Octavo Encuentro de la Asociación Internacional de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares en 2003;
•	Última visita presidencial los días 12 y 13 de febrero de 2005.

En resumen, la relación entre México y Argelia se ha dado, desde sus inicios, en un marco de cordialidad, respeto y cooperación bilateral y multilateral.

Acuerdos Internacionales firmados entre México y Argelia

A lo largo de su historia, México y Argelia han firmado los siguientes acuerdos de cooperación:

ACUERDOS DE COOPERACIÓN	
1.	Acuerdo de Cooperación en Materia de Plantas y Cuarentena Vegetal.
2.	Programa de Cooperación en los Campos de la Educación, el Arte, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte para el periodo 2005-2007.
3.	Acuerdo para la Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio.
4.	Carta de Intención entre la Secretaría de Energía y el Ministerio de Energía y Minas sobre Cooperación en el Campo Energético.
5.	Convenio de Cooperación Recíproca entre el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE) y la Cámara Argelina de Comercio e Industria (CACI).

REUNIÓN DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - ARGELIA

Durante la LXII Legislatura no se realizaron reuniones del Grupo de Amistad, sin embargo considero importante recordar la Reunión de Instalación efectuada el **23 de octubre de 2013** tuvo la satisfacción de participar en la **Reunión de Instalación** del Grupo de Amistad México-Argelia, con la distinguida participación del Excelentísimo **Sr. Embajador Abdelhamid Abrous**.



Durante la Reunión de Instalación del Grupo de Amistad, se destacó la importancia de refrendar el compromiso por dotar de mayor dinamismo las relaciones de amistad y cooperación, al tiempo de enfatizar la necesidad de identificar nuevas áreas de colaboración que permitan desarrollar los vínculos culturales y comerciales, tomando en consideración las potencialidades que ofrecen ambos países, así como su privilegiada posición geográfica en sus respectivas regiones.

La presidenta del Grupo de Amistad, así como sus integrantes, nos pronunciamos por instrumentar una política exterior responsable y asentada en los principios del derecho internacional que consagra nuestra Constitución Política.



En el uso de la palabra, manifesté que nuestro respeto por Argelia se ha profundizado debido a los compromisos con el Derecho Internacional y con el derecho a la autodeterminación del pueblo Argelino.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Trabajo Legislativo

1. INICIATIVAS



V. Trabajo Legislativo

1. INICIATIVAS



Durante el Tercer Año Legislativo, presenté **11 iniciativas** con el objetivo de fortalecer la legislación vigente en materia de **salud, protección a personas adultas mayores, madres solteras, niñas, niños y adolescentes, y personas con discapacidad.**

Del total de iniciativas presentadas durante este año, **2 fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados** y enviadas al Senado de la República para la continuación del proceso parlamentario.

Durante este año:

- * 2 Iniciativas probadas en el Pleno de la Cámara de Diputados**
- *2** Iniciativas dictaminadas en sentido positivo por las Comisiones (se encuentran pendientes de discusión en el Pleno)
- *1** Iniciativa desechada por dictamen negativo
- *3** Iniciativas precluidas
- *2** Iniciativas pendientes de dictamen en Comisiones; y
- *1** Iniciativa retirada.

A continuación menciono las temáticas abordadas en mis iniciativas, así como los detalles del estado procesal de cada una en cuadros descriptivos:

1. Reforma al artículo 225 de la Ley General de Salud.

*Desechada
por Dictamen Negativo*

- Establecer que la denominación genérica y distintiva de los **medicamentos**, deberán estar **escritas o impresas en sistema braille**, tanto en el envase como en el embalaje de los mismos.

Con esta propuesta se busca **fortalecer el marco de derechos humanos de las personas con discapacidad visual.**

2. Reforma al artículo 360 del Código Civil Federal.

A P R O B A D A
por el Pleno de la Cámara de Diputados

- Establecer que, en caso de contradicción, la paternidad y la maternidad puedan probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la **prueba pericial en materia de genética.**
- Señalar que si el presunto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre.
- Asentar que si existe **carencia de recursos**, el juez solicitará al área de servicios periciales correspondiente, **que se exima del pago atendiendo al interés superior del menor.**

Con esta propuesta se busca **fortalecer el marco de derechos humanos de las madres solteras de escasos recursos y de los menores.**

*Desechada por preclusión.
Art. 89 del Reglamento de la Cámara de
Diputados*

3. Reforma al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Ampliar la prohibición a la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como a la Procuraduría General de la República, de contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública precisando que **las obligaciones deberán ser acreditadas como cumplidas para ser candidato a la adjudicación de contratos** en dicha materia.
- **Evitar el incumplimiento a las obligaciones fiscales** de carácter federal, estatal y municipal y las **derivadas de la seguridad social**, de todas aquellas personas físicas o morales que celebran contratos con la administración pública federal centralizada, paraestatal y la Procuraduría General de la República.

Con esta propuesta se busca **fortalecer la transparencia y equidad**, así como **garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las derivadas de la seguridad social** en el marco de contratación de personas físicas o morales por parte de la administración pública federal.

4. Reforma al artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores:

Retirada

- Considerar la **expedición del reglamento** que determine y precise la coordinación interinstitucional entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia de transversalidad de políticas públicas para las personas adultas mayores.

Con esta propuesta se busca **fortalecer la legislación vigente en materia de derechos de las personas adultas mayores**, así como garantizar lo establecido en la ley mediante la implementación de un reglamento.

5. Reforma al artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

A P R O B A D A
en el Pleno de la Cámara de Diputados

- Facultar a la Secretaría de Educación Pública lleve a cabo la **incorporación de contenidos en materia de inducción a una cultura de respeto** a los derechos humanos fundamentales de **las personas adultas mayores en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.**

Con esta propuesta se **busca fomentar la cultura de respeto a las personas adultas mayores desde la educación básica**, incorporando contenidos relativos al cuidado y protección de los adultos mayores.

6. Reforma al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

-Presentada por 2da ocasión.

Desechada por preclusión.
Art. 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados

- Ampliar la prohibición a la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como a la Procuraduría General de la República, de contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública precisando que **las obligaciones deberán ser acreditadas como cumplidas para ser candidato a la adjudicación de contratos** en dicha materia.
- **Evitar el incumplimiento a las obligaciones fiscales** de carácter federal, estatal y municipal y las **derivadas de la seguridad social**, de todas aquellas personas físicas o morales que celebran contratos con la administración pública federal centralizada, paraestatal y la Procuraduría General de la República.

Con esta propuesta se busca **fortalecer la transparencia y equidad**, así como **garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las derivadas de la seguridad social** en el marco de contratación de personas físicas o morales por parte de la administración pública federal.

-Presentada por 2da ocasión.

*Desechada por preclusión.
Art. 89 del Reglamento de la Cámara de
Diputados*

7. Reforma al artículo 335 del Código Penal Federal.

- Adicionar multa de 50 a 100 días de salario mínimo, como sanción correspondiente al **delito de abandono de personas**.
- **Perseguir de oficio este delito.**
- Establecer que si el sujeto activo del mismo fuere ascendiente o tutor de un menor abandonado, el Ministerio Público promoverá la **privación de la patria potestad, la tutela y la designación de un tutor especial**.

Con esta propuesta se busca considerar a los adultos mayores en el tipo penal del delito de abandono de personas y establecer **medidas para garantizar la protección de las personas adultas mayores en situación de abandono y desamparo**.

Dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Pendiente de discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados.

8. Reforma al artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

- Facultar a la Secretaría de Educación Pública para **establecer en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre las discapacidades y la inducción de una cultura de respeto** de los derechos humanos y las libertades fundamentales **de las personas con discapacidad**.

Con esta propuesta se busca **fomentar la cultura de respeto hacia las personas con discapacidad mediante la promoción de una conciencia en los niños, niñas y jóvenes, y de esta manera, promover una sociedad no discriminatoria**.

Dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Pendiente de discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados.

9. Reforma a los artículos 2, 5 y 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

- Modificar la definición de “Sistema de Escritura Braille”.
- Incorporar las definiciones de “Violencia”, “Violencia económica”, “Violencia patrimonial”, “Violencia psicológica” y “Violencia sexual”.
- Incluir como uno de los principios de las políticas públicas el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, evitando el maltrato y la violencia.
- Establecer como una de las facultades del titular del Poder Ejecutivo Federal el aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que contribuyan al acceso pleno de las personas con discapacidad a una vida libre de maltrato y de violencia y que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

Con esta propuesta se busca **fortalecer en general el marco de derechos humanos fundamentales de las personas con discapacidad.**

-Presentada por 3ra ocasión.

Pendiente de Dictamen

10. Reforma al artículo 335 del Código Penal Federal.

- Adicionar multa de 50 a 100 días de salario mínimo, como sanción correspondiente al **delito de abandono de personas.**
- **Perseguir de oficio este delito.**
- Establecer que si el sujeto activo del mismo fuere ascendiente o tutor de un menor abandonado, el Ministerio Público promoverá la **privación de la patria potestad, la tutela y la designación de un tutor especial.**

Con esta propuesta se busca considerar a los adultos mayores en el tipo penal del delito de abandono de personas y establecer **medidas para garantizar la protección de las personas adultas mayores en situación de abandono y desamparo.**

-Presentada por 3ra ocasión.

Pendiente de Dictamen

11. Reforma al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Ampliar la prohibición a la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como a la Procuraduría General de la República, de contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública precisando que **las obligaciones deberán ser acreditadas como cumplidas para ser candidato a la adjudicación de contratos** en dicha materia.
- **Evitar el incumplimiento a las obligaciones fiscales** de carácter federal, estatal y municipal y las **derivadas de la seguridad social**, de todas aquellas personas físicas o morales que celebran contratos con la administración pública federal centralizada, paraestatal y la Procuraduría General de la República.

Con esta propuesta se busca **fortalecer la transparencia y equidad**, así como **garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y las derivadas de la seguridad social** en el marco de contratación de personas físicas o morales por parte de la administración pública federal.

MI TRABAJO LEGISLATIVO
MIS PROPUESTAS E INICIATIVAS PRESENTADAS
Descripción y Estatus Procesal

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Octubre-2014</p> <p style="text-align: center;">- Salud</p>	<p>Establecer que la denominación genérica y distintiva de los medicamentos, deberán estar escritas también en sistema braille, tanto en el envase como en el embalaje de los mismos.</p>	<p>Desechada con fecha 27- Noviembre- 2014</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>23- Septiembre- 2014</u></p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2014</p> <p style="text-align: center;">- Justicia</p>	<p>Establecer que, en caso de contradicción, la paternidad y la maternidad pueden probarse por cualquiera de los medios ordinarios y en especial mediante la prueba pericial en materia de genética. Señalar que si el presunto progenitor se negara a proporcionar la muestra necesaria, se presumirá, salvo prueba en contrario, que es el padre o la madre. Asentar que si existe carencia de recursos, el juez solicitará al área de servicios periciales correspondiente, que se exima del pago atendiendo al interés superior del menor.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>30- Abril-2015</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>30- Octubre-2014</u></p>
<p>3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2014</p> <p style="text-align: center;">- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Ampliar la prohibición a la administración pública federal, centralizada y paraestatal, así como a la Procuraduría General de la República, de contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública precisando que las obligaciones deberán ser acreditadas como cumplidas para ser candidato a la adjudicación de contratos en dicha materia.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 29- Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Octubre-2014</u></p>
<p>4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Diciembre-2014</p> <p style="text-align: center;">- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Considerar la expedición del reglamento que determine y precise la coordinación interinstitucional entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, en materia de transversalidad de políticas públicas para las personas adultas mayores.</p>	<p>Retirada</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>20- Noviembre- 2014</u></p>

<p>5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Febrero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que la SEP garantizará la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>7-Abril-2015</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Febrero-2015</u></p>
<p>6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Febrero-2015</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Evitar el incumplimiento a las obligaciones fiscales de carácter federal, estatal y municipal y las derivadas de la seguridad social, de todas aquellas personas físicas o morales que celebran contratos con la administración pública federal centralizada, paraestatal y la Procuraduría General de la República.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 17-Julio-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Febrero-2015</u></p>
<p>7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 24-Febrero-2015</p> <p>- Justicia</p>	<p>Adicionar multa de cincuenta a cien días de salario mínimo, como sanción correspondiente al delito de abandono de personas. Considerar a los adultos mayores en el tipo penal de dicho ilícito. Perseguir de oficio este delito. Establecer que si el sujeto activo del mismo fuere ascendiente o tutor de un menor abandonado, el Ministerio Público promoverá la privación de la patria potestad, la tutela y la designación de un tutor especial.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Febrero-2015</u></p>
<p>8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Febrero-2015</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Educación Pública para establecer en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre las discapacidades y la inducción de una cultura de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>26-Febrero-2015</u></p>
<p>9. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2°, 5° y 6° de la Ley General para</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Abril-2015</p> <p>- Atención a Grupos</p>	<p>Modificar la definición de "Sistema de Escritura Braille" e incorporar las definiciones de "Violencia", "Violencia económica", "Violencia patrimonial", "Violencia psicológica" y "Violencia sexual". Incluir como uno de los</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>16-</u></p>

<p>la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Vulnerables</p>	<p>principios de las políticas públicas el respeto por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, evitando el maltrato y la violencia. Establecer como una de las facultades del titular del Poder Ejecutivo Federal el aplicar las políticas públicas a través de las dependencias y entidades del Gobierno Federal, que contribuyan al acceso pleno de las personas con discapacidad a una vida libre de maltrato y de violencia y que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.</p>	<p><u>Abril-2015</u></p>
<p>10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Agosto-2015 - Justicia</p>	<p>Incorporar como sujetos pasivos del delito de abandono, a las de personas adultas mayores. Sustituir el concepto de "niño incapaz" por el de "menor incapaz". Prever que el Ministerio Público pondrá al abandonado al cuidado de la institución que corresponda; y, si el sujeto activo del delito fuere ascendiente o tutor del menor, promoverá la privación de la patria potestad o de la tutela y la designación de un tutor especial.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: --</p>
<p>11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: - Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Evitar el incumplimiento a las obligaciones fiscales de carácter federal, estatal y municipal y las derivadas de la seguridad social, de todas aquellas personas físicas o morales que celebran contratos con la administración pública federal centralizada, paraestatal y la Procuraduría General de la República.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 19-Agosto-2015</p>

9

El cuadro que antecede corresponde a las iniciativas presentadas durante el Tercer Año Legislativo. Enseguida presento un resumen del total de iniciativas que presenté en el transcurso de los 3 años de la LXII Legislatura.

^{9 9} Mis iniciativas presentadas, así como su estatus procesal actual pueden consultarse la siguiente dirección electrónica:

http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplxii.php?dipt=401

DIP. ELVIA MARÍA PÉREZ ESCALANTE

Actividades	Iniciativas presentadas durante la LXII Legislatura						
	1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las PAM.	2. Que reforma el artículo 30. Y adiciona el 30. Bis a la Ley de los DPAM, de las PAM.	3. Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal.	4. Que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud.	5. Que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	6. Que reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.	7. Que reforma el artículo 11 de la Ley de los Derechos de las PAM.
01. Presentación	27/FEB/2014 (Gaceta P. 39669-V)	19/MAR/2014 (Gaceta P. 39833-V)	29/JUL/2014 (Gaceta P. 4084)	09/OCT/2014 (Gaceta P. 4117-II)	04/NOV/2014 (Gaceta P. 4132-III)	04/NOV/2014 (Gaceta P. 4145-III)	20/NOV/2014 (Gaceta P. 4159-III)
02. Publicación en Gaceta y Turno a Comisión.	Atención a Grupos Vulnerables	Atención a Grupos Vulnerables	Justicia	Salud	Hacienda y Crédito Público	Justicia	CAGV 09/DIC/2014
03. Pírrago. (45 días)	-	-	✓	-	-	✓	-
04. Deschida por Preclusión (Aftc. 182, 183 y 184 del RUCO)	-	-	Deschida por preclusión 10/DIC/2014	-	Deschida por preclusión 15/ENE/2015	-	-
05. Retiro de Iniciativa	-	-	-	-	-	-	Retiro de Iniciativa. 03/MAR/2015 Gaceta P.
06. Dictamen negativo.	-	-	-	-	-	-	-
07. Dictamen positivo.	Dictamen aprobado en Comisión	Dictamen aprobado en Comisión	-	Dictamen negativo 27/NOV/2014	-	Dictamen aprobado en Comisión	-
08. Turno a Mesa Directiva.	✓	✓	-	-	-	✓	-
09. Publicación en Gaceta P.	✓	✓	-	-	-	✓	-
10. Discusión y Aprobación del Dictamen.	Dictamen aprobado en pleno. 02/OCT/2014	Dictamen aprobado en pleno. 02/OCT/2014	-	-	-	Dictamen aprobado en Pleno. 30/ABR/2015	-
11. Minuta. Turno al Senado.	✓	✓	-	-	-	✓	-
12. Minuta. Turno a Comisión.	Comisiones Unidas: CAGV y Estudios Legislativos, Primera.	Comisiones Unidas: CAGV y Estudios Legislativos, Primera.	-	-	-	Turno al Senado. Pendiente de turno a Comisiones	-
13. Dictamen en Comisión. Senado.	-	-	-	-	-	-	-
14. Discusión y Aprobación.	-	-	-	-	-	-	-
15. Minuta con Modificaciones.	-	-	-	-	-	-	-
16. Turno a Ejecutivo Federal.	-	-	-	-	-	-	-
17. Voto.	-	-	-	-	-	-	-
18. Publicación DOF.	-	-	-	-	-	-	-

DIP. ELVIA MARÍA PÉREZ ESCALANTE. INICIATIVAS Y SU SEGUIMIENTO.

Actividades	Iniciativas presentadas durante la LXII Legislatura						
	8. Que reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las PAM.	9. Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal.	10. Que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	11. Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.	12. Que reforma los artículos 2º, 5º, y 6º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	13. Que reforma el artículo 335 del Código Penal Federal.	14. Que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
01. Presentación en Gaceta y Turno a Comisión.	10/FEB/2015 CAGV 10/FEB/2015 (Gaceta P. 4211-V)	24/FEB/2015 Justicia 24/FEB/2015 (Gaceta P. 4221-IV)	24/FEB/2015 Hacienda y Crédito 24/FEB/2015 (Gaceta P. 4221-IV)	26/FEB/2015 CAGV 26/FEB/2015 (Gaceta P. 4223-VI)	16/ABR/2015 (Gaceta P. 4255-VIII)	14/AGO/2015 JUSTICIA 14/AGO/2015 (GACETA COM PERMANENTE LXII/SPR-23/56977)	14/AGO/2015 Hacienda y Crédito 20/AGO/2015 (GACETA LXII/SPR-25/57101)
03. Párrafo (4º día)	-	-	-	-	-	-	-
04. Desechada por Presidencia (4to. día). 182, 183 y 184 del RUCD)	-	Desechada por Presidencia 17/JUL/2015	Desechada por Presidencia 17/JUL/2015	-	-	-	-
05. Retiro de Iniciativa	-	-	-	-	-	-	-
06. Dictamen negativo.	-	-	-	-	-	-	-
07. Dictamen positivo.	✓ Dictamen aprobado en Comisión 26/FEB/2015	-	-	✓ Dictamen aprobado en Comisión 26/FEB/2015	✓ Dictamen en Sentido Positivo con Modificaciones	-	-
08. Turno a Mesa Directiva.	✓	-	-	✓ Turno a Mesa Directiva	✓ Turno a Mesa Directiva	-	-
09. Publicación en Gaceta P.	✓	-	-	-	-	-	-
10. Discusión y Aprobación del Dictamen.	✓ Dictamen aprobado en Pleno. 07/04/2015	-	-	-	-	-	-
11. Minuta. Turno al Senado.	✓	-	-	-	-	-	-
12. Minuta. Turno a Comisión.	Turno al Senado. Pendiente de turno a Comisiones	-	-	-	-	-	-
13. Dictamen en Comisión. Senado.	-	-	-	-	-	-	-
14. Discusión y Aprobación.	-	-	-	-	-	-	-
15. Minuta con Modificaciones.	-	-	-	-	-	-	-
16. Turno a Ejecutivo Federal.	-	-	-	-	-	-	-
17. Voto.	-	-	-	-	-	-	-
18. Publicación DOF.	-	-	-	-	-	-	-

TRABAJO LEGISLATIVO
INICIATIVAS EN ADHESIÓN



Durante el **Tercer Año**, me adherí a **21** iniciativas en diversas materias.

A continuación se describen en un cuadro esquemático, señalando fechas de presentación y estatus procesal.



INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2014</p> <p>Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Implementar la participación de la población en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Septiembre-2014</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; del Código Fiscal</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Septiembre-2014</p> <p>- Justicia</p>	<p>En el Código Penal Federal: Eliminar el delito y la sanción establecidos para la sustracción o aprovechamiento de hidrocarburos o sus derivados o de sustracción o alteración de equipos o instalaciones de equipos o instalaciones de la industria petrolera a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, distintos a los previstos en la fracción IV del artículo 368 Quáter del Código Penal Federal. Establecer como conducta punible la posesión, resguardo, almacenamiento, transporte, ocultamiento, enajenación, suministro o distribución ilícita de</p>	<p>Aprobada con fecha <u>6- Noviembre- 2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-</u></p>

<p>de la Federación; de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por el Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)</p>	<p>petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, estableciendo penas diferenciadas de acuerdo con la cantidad. Si la cantidad es de 300 litros o menor, con pena de prisión de 6 meses a 2 años y de 100 a 500 días multa; si la cantidad es mayor de 300 litros pero menor de 1,000 litros, con pena de prisión de 2 a 4 años y de 500 a 1000 mil días multa; si la cantidad es igual o mayor a 1,000 litros pero menor de 2,000 litros, con pena de prisión de 4 a 10 años y de mil a doce mil días multa; si la cantidad es igual o mayor a 2,000 litros, con pena de prisión de 4 a 11 años y de 1200 a 13000 días multa. Establecer una sanción de 6 a 10 años de prisión y de 500 a 1000 días multa al comercializador o transportista de gasolina o diesel que tenga en su poder combustibles, cuando éstos no contengan los trazadores o las demás especificaciones establecidas de acuerdo con lo señalado en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Señalar que tratándose de gasolina o diesel que estén sujetos a especificaciones de identificación para su comercialización exclusiva en zonas geográficas limitadas, se impondrá la misma pena del párrafo anterior al comercializador o transportista que tenga en su poder los combustibles mencionados, fuera de las zonas geográficas limitadas. Asentar que si el responsable es franquiciatario, permisionario o distribuidor, además de las penas señaladas se le impondrá como sanción la suspensión de actividades y la disolución de la sociedad.</p> <p>En el Código Federal de Procedimientos Penales. Suprime la remisión externa que se hacía a la fracción VII del artículo 254 del Código Penal Federal. Asienta que tratándose de los delitos de posesión, resguardo, almacenamiento, transporte, ocultamiento, enajenación, suministro o distribución ilícita de petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados, el Ministerio Público asegurará el establecimiento mercantil o empresa prestadora del servicio e inmediatamente notificará al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con la finalidad de que el establecimiento mercantil o empresa asegurada pase a su administración y continúe prestando el servicio y solamente se suspenderá el servicio en tanto se retira el producto ilícito de los contenedores del establecimiento o empresa y se suministran los hidrocarburos lícitos con el objeto de continuar las actividades; suministro que se llevará a cabo una vez que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes esté a cargo de la administración mencionada. Elimina la remisión externa que se hacía a la fracción VII del artículo 254 del Código Penal Federal y se sustituye por la remisión externa a las fracciones V y VI del artículo 368 Quáter del Código Penal Federal.</p> <p>En el Código Fiscal de la Federación: Se eliminan como conductas sancionables la enajenación de combustibles que no fueron adquiridos legalmente, el apoderamiento, o la destrucción o deterioro dolosos de mercancías que se encuentren en recinto fiscal o fiscalizado.</p> <p>En la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del Artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Estatuir que cuando el Ministerio Público o el juez asegure un establecimiento mercantil o empresa prestadora de servicios o cualquier inmueble, vinculado con las conductas de delincuencia organizada a que se refieren la fracción I, inciso d) y la fracción IV ambas del artículo 368 Quáter del Código Penal Federal, inmediatamente notificará al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes con la finalidad de que el establecimiento mercantil o empresa asegurada pase a su administración y en su caso, continúe prestando el servicio. Apuntar que tratándose del supuesto</p>	<p>Septiembre-2014</p>
--	--	-------------------------------

		<p>anterior, solamente se suspenderá el servicio en tanto se retira el producto ilícito de los contenedores del establecimiento o empresa y se suministran los hidrocarburos lícitos con el objeto de continuar las actividades; suministro que se llevará a cabo una vez que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes esté a cargo de la administración mencionada.</p> <p>En la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada: Establecer como delincuencia organizada cuando 3o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado poseer, resguardar, almacenar, transportar, ocultar, enajenar, suministrar o distribuir en forma ilícita petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados. Asentar que tratándose de franquiciatarios, permisionarios o distribuidores que con motivo de sus funciones comerciales posean o resguarden petróleo crudo o hidrocarburos refinados, procesados o sus derivados de origen ilícito, deberá comprobarse su participación fehaciente en la comisión del hecho delictivo.</p>	
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 8° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 18- Septiembre-2014</p> <p>- Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Adicionar que ninguna persona adulta mayor podrá ser discriminada en razón de su origen étnico, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra que atente contra su dignidad.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>12- Febrero-2015</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Septiembre-2014</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Octubre-2014</p> <p>- Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Incluir en los Fondos de Aportaciones Federales, el "Fondo de Aportaciones para los Municipios Fronterizos", a fin de otorgar subsidios para la atención de la población migrante en situación de vulnerabilidad de las entidades federativas que se encuentren en las líneas divisorias internacionales del norte y sur. Establecer que el Fondo será determinado anualmente en el PEF con recursos federales por un monto equivalente al 0.5% de la recaudación federal participable.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 29-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Septiembre-2014</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por los diputados Luis Armando Córdova Díaz y María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Octubre-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar a la Cámara de Diputados, para designar a los Titulares de las Contralorías de los Órganos Autónomos establecidos en la Constitución. Prever los requisitos para la designación.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>20-Marzo-2014</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>19- Septiembre-2013</u></p>

<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Octubre-2014</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión para emitir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno a efecto de proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales, así como para determinar los mecanismos de participación de los sectores social y privado.</p>	<p>Desechada con fecha 3-Diciembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>2- Octubre-2013</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma los artículos 537 y 539 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Octubre-2014</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Establecer como uno de los objetivos del Servicio Nacional de Empleo diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable. Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de promoción de empleos, a diseñar en coordinación con las Entidades Federativas y el sector empresarial políticas públicas y programas para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable al mercado laboral.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2013</u></p>
<p>Proyecto de decreto que expide la Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Octubre-2014</p> <p>Unidas - Derechos Humanos - Desarrollo Social Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, sus prerrogativas y propiciar la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria; definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; y establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación, los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 18-Mayo-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>5- Septiembre-2013</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.</p>	<p>Fecha de presentación: 23- Octubre-2014</p> <p>- Salud</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Salud tendrá a su cargo los criterios nutricionales que debe satisfacer el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, tomando en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, del Instituto Nacional de Salud Pública, de la Academia Nacional de Medicina, y de expertos en la materia. Establecer los requisitos que deberá cumplir el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.</p>	<p>Aprobada con fecha 3-Diciembre-2013</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>1- Octubre-2013</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p>	<p>Fecha de presentación: 4- Noviembre-2014</p> <p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas</p>	<p>Establecer lenguaje con perspectiva de género, colocando en primer término el género femenino y después el masculino. Prever que las diputadas y diputados deberán integrar grupos de trabajo, órganos de gobierno y grupos parlamentarios; asimismo, podrán disponer de los servicios administrativos y legislativos que cuente la Cámara para el desarrollo de su función.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-</u></p>

Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Parlamentarias		<u>Octubre-2014</u>
Proyecto de decreto que reforma los artículos 3º y 133 de la Ley Federal del Trabajo. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 4- Noviembre-2014 - Trabajo y Previsión Social	Adicionar como prohibición de los patrones, de aceptar trabajadores en razón de su apariencia física, uso de perforaciones o tatuajes.	Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2014</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 4- Noviembre-2014 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Crear la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados como un órgano técnico responsable de vigilar la conducción transversal con perspectiva de género en la estructura organizacional y desarrollo de las actividades institucionales y laborales; contará con los recursos humanos, materiales y financieros que requiera para el cumplimiento de sus funciones, estará a cargo de una Coordinadora que acredite especialidad en la materia, y que será designada por la Junta de Coordinación Política.	Aprobada con fecha <u>19-Marzo-2015</u> Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2014</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 19- Noviembre-2014 - Reforma Agraria	Prever que en caso de que el ejidatario abandone las tierras por causa de migración o por alguna incapacidad se encuentre imposibilitado para el ejercicio pleno de sus derechos agrarios, corresponderá el derecho de usufructo y administración de las parcela a la cónyuge o concubina.	Desechada con fecha 10-Marzo-2015 Publicación en Gaceta: <u>23- Octubre-2014</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 15- Diciembre-2014 - Atención a Grupos Vulnerables	Prever que las personas con discapacidad gocen, por lo menos de un 50% de descuento en las tarifas de los servicios de transporte público terrestre, aéreo y marítimo.	Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015 Publicación en Gaceta: <u>23- Septiembre-2014</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 46 de la Ley	Fecha de presentación: 15- Diciembre-2014	Prever que la Cámara de Diputados, contará con un comité verde que tenga como objetivos crear una agenda, una guía de prácticas o servicios ambientales y que le dé seguimiento al Distintivo Ambiental UNAM en el complejo del Palacio	Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015

<p>Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>- Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias</p>	<p>Legislativo de San Lázaro.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2014</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p>Suscribe: Pérez Escalante Elvia María (PRI) Suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2014</p> <p>- Agricultura y Sistemas de Riego Con Opinión de - Energía</p>	<p>Introducir los combustibles renovables de forma paulatina con el fin de coadyuvar a la diversificación y transición energética y el desarrollo sustentable como condiciones que permiten garantizar oportunidades de producción y el apoyo al campo mexicano. Incluir los conceptos de agencia, biocombustibles renovables, bioenergía, biomasa, comisión reguladora de energía, desarrollo rural sustentable, mezcla y transición energética.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Diciembre-2014</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 154 Bis de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2015</p> <p>Unidas - Trabajo y Previsión Social - Seguridad Social</p>	<p>Establecer que los asegurados por cesantía en edad avanzada que dejen de pertenecer al régimen obligatorio, conservarán, y les serán reconocidos los derechos que tuvieran adquiridos indefinidamente y sin necesidad de aportar cotizaciones adicionales, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley, bajo el régimen que hayan optado por acogerse.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>17-Febrero-2015</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo.</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2015</p> <p>Unidas - Gobernación - Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>Garantizar que personas con algún tipo de discapacidad se les permita desarrollar un trabajo y sean contratadas de manera obligatoria. Destinar un porcentaje mínimo de plazas para incorporar a personas con discapacidad.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2015</u></p>

Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)			
<p>Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2015</p> <p>- Justicia</p>	<p>Establecer que los servicios de asesoría jurídica se prestarán, preferentemente a los extranjeros que se internen en la República Mexicana, sin importar su condición migratoria.</p>	<p>Desechada (art. 89) con fecha 17-Junio-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2015</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2015</p> <p>- Deporte</p>	<p>Facilitar la conciliación laboral y la participación de los deportistas, en entrenamientos y en competiciones sin perjuicio en sus condiciones laborales. Incluir en las atribuciones de la CONADE, formular programas para promover la cultura física y deporte entre las personas con algún trastorno del desarrollo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10-Marzo-2015</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Adherente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 19-Marzo-2015</p> <p>- Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Establecer como parte de las atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal el emitir, en las escuelas de educación básica, lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, mismos que tendrán como objetivos: mejorar la infraestructura; comprar materiales educativos; resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, para el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio. Asentar que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados de las evaluaciones por institución educativa, que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación nacional y en cada entidad federativa. Facultar al Consejo de Participación Social de cada escuela para tomar nota de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas, sugerir medidas para mejorar los resultados de las mismas y participar en la elaboración y mejora de los Programas de gestión escolar.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>24-Febrero-2015</u></p>

^{10 10} Las iniciativas a las cuales me adherí, así como su estatus procesal actual pueden consultarse la siguiente dirección electrónica:
http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplxii.php?dipt=401



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Trabajo Legislativo

2. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO



2. Propositiones

con Punto de Acuerdo

En el **Tercer Año Legislativo** presenté **8 Propositiones con Punto de Acuerdo**. Los temas abordados en los exhortos a autoridades y su descripción se presentan a continuación:

Exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública

- A efecto de llevar a cabo los estudios necesarios para que en la asignatura de formación cívica y ética de la educación básica, se introduzca la inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Exhorto al jefe del gobierno del Distrito Federal

- A efecto de instruir a quien corresponda para que el beneficio de exención de pago en el Sistema de Transporte Colectivo Metrobús se otorgue a las personas adultas mayores de 60 años o más.

Exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal

- A fin de que se proporcione mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Exhorto al titular de la Secretaría de Economía

- Para que promueva y difunda en el comercio organizado, que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y que por tanto, se elija una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.

Exhorto al Jefe del Gobierno del Distrito Federal

- A fin de que se resuelva en definitiva la situación de los vendedores en el metro también llamados “vagoneros” y que se prohíba a los miembros de la policía actuar con discriminación al remitir al juzgado cívico solo a los más desvalidos, permitiendo indebidamente que los demás continúen infringiendo las leyes y los reglamentos respectivos.

Exhorto al jefe del gobierno del Distrito Federal

- A fin de que por conducto del Director del Sistema de Transporte Colectivo METRO, se someta a todos los conductores a cursos extraordinarios de manejo de los trenes, especialmente en lo relativo al cierre de puertas, al arranque, al frenado y a la comunicación oportuna de incidencias al centro de control interno, para prevenir y evitar accidentes.

Exhorto al jefe del gobierno del Distrito Federal

- A fin de que se proporcione mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad y que en los elevadores puestos en funcionamiento y aquellos que se instalen a futuro, se permita su utilización no solo por las personas con discapacidad sino también por las personas adultas mayores.

Exhorto al jefe del gobierno del Distrito Federal

- ✓ A fin de que se rehabilite el Sistema de Audio en todas las líneas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la utilización y la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en este sistema de transporte público.

MI TRABAJO LEGISLATIVO
PROPOSICIONES PRESENTADAS

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS DEL PROPONENTE	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
<p>1 Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del SEP para que en la educación básica, se introduzca la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Diciembre-2014</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de llevar a cabo los estudios necesarios para que en la asignatura de formación cívica y ética de la educación básica, se introduzca la inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus respectivas atribuciones se introduzca en la educación básica, la inducción de la cultura de respeto a los derechos humanos fundamentales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>Aprobada con fecha 7-Enero-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 22-Diciembre-2014</p>
<p>2 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que se exente de pago en el transporte colectivo Metrobús, a las personas mayores de 60 años.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Enero-2015</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal a instruir a quien corresponda para que el beneficio de exención de pago en el Sistema de Transporte Colectivo Metrobús se otorgue a las personas adultas mayores de 60 años o más.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que el beneficio de exención de pago en el Sistema de Transporte Colectivo Metrobús se otorgue a las personas de 60 años o más, así como a implementar acciones a fin de que los prestadores de servicios de transporte de la empresa Uber se sujeten a la normatividad y regularización vigente para los taxistas.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Enero-2015</p>

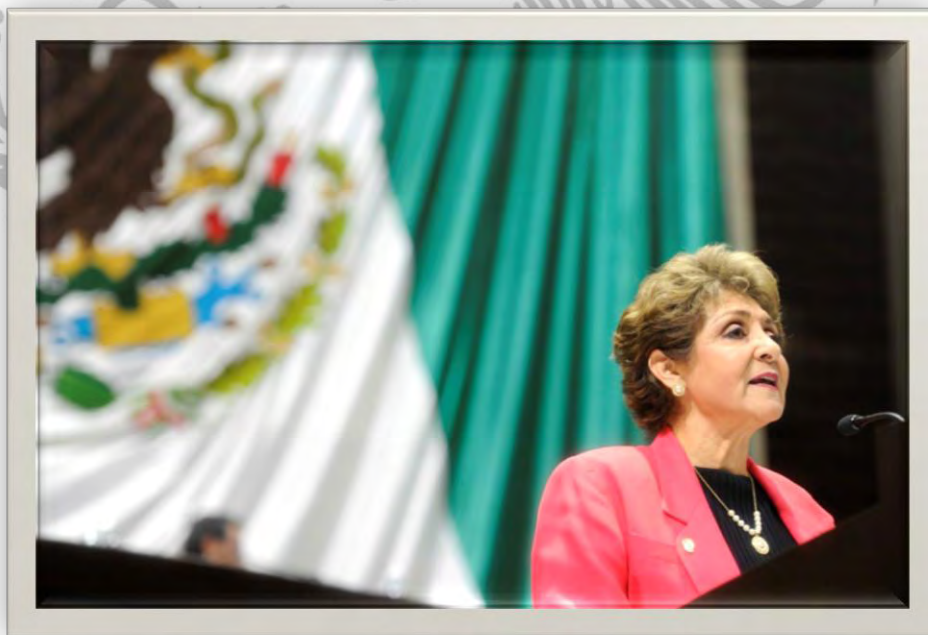
			<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro a proporcionar mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar las movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como a realizar a la brevedad los trabajos de rehabilitación, actualización y mantenimiento de trenes e instalaciones de la línea 6 y 7 del metro.</p>	
<p>3 Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del DF, para que se dé mantenimiento oportuno a las escaleras del Sistema Colectivo de Transporte Metro y se facilite la movilidad de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Enero-2015</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, a fin de que se proporcione mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que el beneficio de exención de pago en el Sistema de Transporte Colectivo Metrobús se otorgue a las personas de 60 años o más, así como a implementar acciones a fin de que los prestadores de servicios de transporte de la empresa Uber se sujeten a la normatividad y regularización vigente para los taxistas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al director general del Sistema de Transporte Colectivo Metro a proporcionar mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: 21-Enero-2015</p>

			Sistema Colectivo Metro para facilitar las movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad; así como a realizar a la brevedad los trabajos de rehabilitación, actualización y mantenimiento de trenes e instalaciones de la línea 6 y 7 del metro.	
<p>4 Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a difundir la celebración del 28 de agosto de cada año, como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 21-Enero-2015</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía para que promueva y difunda en el comercio organizado, que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y que por tanto, se elija una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que promuevan y difundan que el día 28 de agosto de cada año, está establecida e instituida en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de su competencia, promueva y difunda en el comercio formal, que el 28 de agosto de cada año, se instituirá en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y, que por tanto, se fije una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan y difundan que el 28 de agosto de cada año, se ha establecido e instituido en México, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2015</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>21-Enero-2015</u></p>

		Familia, a fin de que promuevan el establecimiento e institucionalización del día de los abuelos y de las abuelas, en una fecha distinta de la correspondiente a la celebración instituida para las personas adultas mayores.	exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan, establezcan, e institucionalicen el día de los abuelos y las abuelas, en fecha distinta a la correspondiente en la celebración instituida para las personas adultas mayores.	
5 Punto de acuerdo que exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a resolver la situación de los vendedores en el metro. Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)	Fecha de presentación: 15-Julio-2015 - Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión exhorta respetuosamente al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se resuelva en definitiva la situación de los vendedores en el metro también llamados "vagoneros" y que se prohíba a los miembros de la policía actuar con discriminación al remitir al juzgado cívico solo a los más desvalidos, permitiendo indebidamente que los demás continúen infringiendo las leyes y los reglamentos respectivos.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se resuelva en definitiva la situación de los vendedores ambulantes en el Metro; y por el que se exhortaba a la misma autoridad, a fin de que por conducto del Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se someta a todos los conductores a cursos extraordinarios de manejo de los trenes, por haber quedado ambos sin materia. SEGUNDO. Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.	Desechada con fecha 22-Julio-2015 Publicación en Gaceta: =
6 Punto de acuerdo que exhorta al Jefe del Gobierno del Distrito Federal a someter a los	Fecha de presentación: 15-Julio-2015 - Primera Comisión: Gobernación,	ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal a fin de que por conducto del Director del Sistema de Transporte	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión desecha las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Jefe de Gobierno del	Desechada con fecha 22-Julio-2015 Publicación

<p>conductores del Metro a cursos extraordinarios de manejo de los trenes.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>Colectivo METRO, se someta a todos los conductores a cursos extraordinarios de manejo de los trenes, especialmente en lo relativo al cierre de puertas, al arranque, al frenado y a la comunicación oportuna de incidencias al centro de control interno, para prevenir y evitar accidentes.</p>	<p>Distrito Federal, a fin de que se resuelva en definitiva la situación de los vendedores ambulantes en el Metro; y por el que se exhortaba a la misma autoridad, a fin de que por conducto del Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se someta a todos los conductores a cursos extraordinarios de manejo de los trenes, por haber quedado ambos sin materia.</p> <p>SEGUNDO. Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>en Gaceta: =</p>
<p>7 Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a proporcionar mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad y que en los elevadores puestos en funcionamiento y aquéllos que se instalen a futuro, se permita su utilización no solo por las personas con discapacidad sino también por las personas adultas mayores.</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Agosto-2015</p> <p>- Remitida a la Cámara de Diputados</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, a fin de que se proporcione mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad y que en los elevadores puestos en funcionamiento y aquellos que se instalen a futuro, se permita su utilización no solo por las personas con discapacidad sino también por las personas adultas mayores.</p>	<p>.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: =</p>

<p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>				
<p>8 Punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que se rehabilite el Sistema de Audio en todas las líneas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la utilización y la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en este sistema de transporte público.</p> <p>Proponente: Pérez Escalante Elvia María (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Agosto-2015</p> <p>- Remitida a la Cámara de Diputados</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de Unión exhorta respetuosamente al jefe del gobierno del Distrito Federal, a fin de que se rehabilite el Sistema de Audio en todas las líneas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la utilización y la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad en este sistema de transporte público.</p>		<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: =</p>



DIP. ELVIA-MARÍA PÉREZ-ESCALANTE
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO Y SU SEGUIMIENTO
Proposiciones con Punto de Acuerdo/Objeto

Actividad	1. Efecto al INAPAM	2. Efecto al INAPAM	3. Efecto al INAPAM	4. Efecto al INAPAM	5. Efecto al INAPAM	6. Efecto al INAPAM	7. Efecto al INAPAM	8. Efecto al INAPAM
01. Presentación								
02. Publicación en Gaceta y Turno Comisión								
03. Deschido por preclusión (Art. 184 numeral II del RICD)								
04. Retiro de la Proposición								
05. Dictamen negativo								
06. Dictamen positivo en Comisión								
07. Turno a Mesa Directiva								
08. Publicación en Gaceta P.								
09. Discusión y Aprobación del Dictamen en el Pleno								
10. Remisión al destino								
11. Informe del destinatario								

Actividades	17. Exhorto al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.	18. Exhorto al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.	Proposiciones con Punto de Acuerdo/Objeto.	19. Exhorto al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.	20. Exhorto al Jefe del Gobierno del Distrito Federal.
	Resuelve en definitiva la situación de los vendedores en el metro también llamados "vagonetas" y prohibir a los miembros de la policía actuar con discriminación al remitir al juzgado cívico sólo a los más desvelados, permitiendo indebidamente que los demás continúen infringiendo leyes y reglamentos.	Someter a todos los conductores a cursos extraordinarios de manejo de los trenes, especialmente en lo relativo al cierre de puertas, al arranque, al frenado y a la comunicación oportuna de incidencias al centro de control interno, para prevenir y evitar accidentes.	Mantenimiento oportuno a las escaleras eléctricas del Sistema Colectivo Metro para facilitar la movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad y que se permita la utilización de los elevadores no sólo a las personas con discapacidad, sino también a las personas adultas mayores.		Rehabilitación del Sistema de Audio en todas las líneas del Metro para facilitar la utilización y movilidad de las personas adultas mayores y personas con discapacidad.
01. Presentación.	15/JUL/2015 Gaceta P.	15/JUL/2015 Gaceta P.	14/AGO/2015 Gaceta P.		25/JUN/2015
02. Publicación en Gaceta y Turno a Comisión.	-Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	9. -- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Remitida a la Cámara de Diputados		
03. Desechada por preclusión (Art. 184 numeral II del RICD).	-Desechada. 22/JUL/2015	-Desechada. 22/JUL/2015	-		
04. Retiro de la Proposición.					
05. Dictamen negativo.					
06. Dictamen positivo en Comisión.					
07. Turno a Mesa Directiva.					
08. Publicación en Gaceta P.					
09. Discusión y Aprobación del Dictamen en el Pleno.					
10. Remisión al destino.					
11. Informe del destino.					



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

IV. Trabajo Legislativo

3. INTERVENCIONES EN TRIBUNA



3. Participaciones en Tribuna

Durante el **Tercer Año Legislativo** tuve el honor de realizar **4 intervenciones en la Tribuna del honorable Pleno y desde mi curul** en la Cámara de Diputados para posicionar a mi Grupo Parlamentario, para fundamentar el dictamen de la Comisión correspondiente o bien, para soslayar la importancia de mis iniciativas aprobadas mediante dictamen positivo.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados						
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÓNICA Y GACETA PARLAMENTARIA, CÁMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA						
 Pérez Escalante Elvia María		Mostrando elementos 1 al 9, de 9				
No.	Año	Tipo	Periodo	Fecha	Diario	Tema
6	III	Ordinario	1	20141002	13	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS M...
7	III	Ordinario	2	20150212	5	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS M...
8	III	Ordinario	2	20150326	18	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS M...
9	III	Ordinario	2	20150430	29	CODIGO CIVIL FEDERAL

Los temas relativos a mis intervenciones consistieron en el contenido siguiente:

▪ 2 de octubre de 2014

Posicionamiento por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para fundamentar el dictamen que reforma y adiciona el título sexto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

✓ Título Sexto. De la protección contra el maltrato y de las responsabilidades y sanciones. Capítulo III. De la Protección contra el maltrato. Artículo 51. Las personas adultas mayores serán protegidas contra actos u omisión que puedan afectar sus derechos y su salud

física o mental. La federación, los estados y el Gobierno del Distrito Federal sancionarán el maltrato y la violencia contra las personas adultas mayores; los actos abusivos de poder u omisión intencional, dirigidos a dominar, someter o agredir de manera física o verbal, psicológica o económica dentro o fuera del domicilio familiar, por personas que tengan o hayan tenido o no relación de parentesco.

- ✓ Para garantizar la protección de este segmento de la población, con la intervención de la federación, los estados y los municipios, cada cual en sus respectivos ámbitos de competencia.

▪ 12 de febrero de 2015

Posicionamiento por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para fundamentar el dictamen por el que se reforma el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- ✓ Artículo 8. Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razones de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar sus derechos y libertades.
- ✓ Tiene por objeto proteger los derechos humanos de las personas adultas mayores en lo relativo a su condición y circunstancias personales relativas a su edad, que se utilizan para dirigirles un trato discriminatorio por parte de quienes forman parte de su entorno social.

▪ 26 de marzo de 2015

Posicionamiento por parte de la Comisión de Grupos Vulnerables para fundamentar dictamen reforma la fracción III del artículo 17 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- ✓ Tiene por objeto instituir en los educandos, y en general en las nuevas generaciones, la inducción de una cultura de respeto a los derechos humanos y libertades de las personas adultas mayores.

▪ 30 de abril de 2015

En el uso de la palabra desde mi curul. Para fundamentar el dictamen iniciativa que reforma el artículo 360 del Código Civil Federal.

- ✓ Para velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su reconocimiento como hijos legítimos fuera del matrimonio.



“Honorable asamblea. Con su permiso, presidente. Como promovente de esta iniciativa, es muy grato que después de una constante lucha el día de hoy se logre concretar esta iniciativa que reforma el artículo 360 del Código Civil Federal, que velará por los derechos de los niños, niñas y adolescentes en su reconocimiento como hijos legítimos fuera del matrimonio.


Es una satisfacción poder contribuir con las organizaciones de madres solas, quienes me han compartido su sentir de tener que dejar truncados los procesos de reconocimiento de paternidad por falta de recursos económicos, ya que con este proyecto de decreto el juez solicitará, en caso de carencia de recursos, eximir los pagos.

Es por ello, que solicito a la honorable asamblea su voto a favor de este dictamen, que beneficiará y velará por los intereses superiores y los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y madres solas de nuestro país. Muchas gracias, es cuanto, señor presidente.”



A continuación menciono el **total de 9 intervenciones**¹¹ que realicé en el desarrollo de la LXII Legislatura.

Sistema de Información de Intervenciones de Diputados
DIRECCION GENERAL DE CRONICA Y GACETA PARLAMENTARIA, CAMARA DE DIPUTADOS, LXII LEGISLATURA

 Pérez Escalante Elvia María Mostrando elementos 1 al 9, de 9

No.	Año	Tipo	Periodo	Fecha	Diario	Tema
1	I	Ordinario	2	20130314	14	LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS H...
2	I	Ordinario	2	20130411	22	LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD D...
3	I	Ordinario	2	20130424	28	EXHORTO A LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATALES ...
4	II	Ordinario	2	20140227	11	NOVENO PARLAMENTO INFANTIL
5	II	Ordinario	2	20140325	21	LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA - CODIGO...
6	III	Ordinario	1	20141002	13	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS M...
7	III	Ordinario	2	20150212	5	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS M...
8	III	Ordinario	2	20150326	18	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS M...
9	III	Ordinario	2	20150430	29	CODIGO CIVIL FEDERAL



¹¹ Mis intervenciones en tribuna pueden consultarse de manera permanente en la página oficial de la Cámara de Diputados en la dirección electrónica siguiente:
<http://cronica.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid2.xql?legis=LXII#>



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche

1. PEF CAMPECHE 2015



VI. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado de Campeche

1. PEF CAMPECHE 2015

Los Diputados del PRI que conformamos la Coordinación de Campeche logramos, a través de gestiones **para el Presupuesto 2015**, recursos adicionales por un total de \$ 4'647, 327, 125. 00 (cuatro mil seiscientos cuarenta y siete millones, trescientos veintisiete mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) que se sumaron a la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal aprobada en la Cámara de Diputados, la cual quedó adicionada al Fondo General de Participaciones autorizado para el Estado de Campeche.



Los Diputados Federales de Campeche del PRI gestionamos en este TERCER AÑO, recursos adicionales para el desarrollo del Estado por \$4'647 millones 327, 125 pesos, lo que representa un aumento significativo respecto del presupuesto del año 2014.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015 RESUMEN PARA EL ESTADO DE CAMPECHE

	PEF 2014 SHCP	PPEF 2015 SHCP	DIFERENCIA 2015/2014	% INCREMENTO 2015 / 2014
Total	\$3,722,929,315.00	\$4,647,327,125.00	\$924,397,810.00	24.83
Programa Hidráulico: Subsidio para entidades federativas	\$227,557,251.00	\$215,019,432.00	-\$12,537,819.00	-5.51
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	\$173,570,332.00	\$182,363,375.00	\$8,793,043.00	5.07
Subsidios Hidroagrícolas	\$31,582,260.00	\$32,656,057.00	\$1,073,797.00	3.40
Inversión Directa Hidroagrícola	\$22,399,659.00		-\$22,399,659.00	-100.00
Unidad de Riego Suplementario Las Colmenas	\$14,386,059.00		-\$14,386,059.00	-100.00
Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal en el Estado	\$8,013,600.00		-\$8,013,600.00	-100.00
Infraestructura	\$2,057,597,563.00	\$2,740,224,320.00	\$682,626,757.00	33.18
Construcción y Modernización de Carreteras	\$450,000,000.00	\$710,061,189.00	\$260,061,189.00	57.79
Periférica Campeche(Entronque Siglo XX, Siglo XXIII y Redivivo Sanitario)	\$150,000,000.00	\$200,000,000.00	\$50,000,000.00	33.33
Libramiento de Campeche, Tramo Ent. Lerma - Ent. Autopista Chimpotón - Campeche	\$50,000,000.00	\$246,000,000.00	\$196,000,000.00	392.00
Chimpotón - Villa Madero	\$200,000,000.00	\$200,000,000.00	\$0.00	0.00
Distribuidor Vial Av. Gobernadores	\$50,000,000.00		-\$50,000,000.00	-100.00
Carretera 262. Campeche - Mérida (Tramo Km 0+000-Km 4+200)		\$64,061,189.00	\$64,061,189.00	
Conservación de Infraestructura Carreteras	\$467,759,840.00	\$199,400,000.00	-\$268,359,840.00	-57.37
Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	\$170,000,000.00	\$370,000,000.00	\$200,000,000.00	117.65
Kxujil - Dzibolché (Tr: Kxujil - X-corná)	\$50,000,000.00	\$40,000,000.00	-\$10,000,000.00	-20.00
Kxujil - Dzibolché (Tr: X-zanÁ - Dzibolché)	\$50,000,000.00	\$60,000,000.00	\$10,000,000.00	20.00
E.C. Villahermosa - Escárcego (Dv. Del Norte-Candelaria)	\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	\$0.00	0.00
San Manuel Nuevo Comutilá - E.C. (Nuevo Coahuila - El Desengaño)	\$40,000,000.00	\$60,000,000.00	\$20,000,000.00	50.00
Cerro las Águilas - El desengaño		\$20,000,000.00	\$20,000,000.00	#DIV/0!
Nuevo Coahuila - El Desengaño	\$10,000,000.00	\$30,000,000.00	\$40,000,000.00	400.00
Lubón-Kilab-Laguna Grande		\$30,000,000.00	\$30,000,000.00	
Libramiento de Atasta		\$70,000,000.00		
Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	\$366,377,723.00	\$385,073,966.00	\$18,696,243.00	4.56
Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	\$4,100,000.00	\$4,280,760.00	\$180,760.00	4.41
Días Ordoz-Sobancuy			\$0.00	
Haltunichén-Nuevo Lonia			\$0.00	
Campeche-Uimán			\$0.00	

GESTIÓN Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Con estos recursos se beneficia a los siguientes sectores:

• SECTOR SALUD

- ✓ Mejor atención médica y hospitalaria.

• SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- ✓ Construcción y ampliación de carreteras
- ✓ Mantenimiento carretero a través del programa empleo temporal
- ✓ Más empleo y mejores caminos, activación de la economía familiar.
- ✓ Mejores caminos, más seguridad si viajas, más competitividad y mejor economía.

• MEDIO AMBIENTE Y ACCESO A AGUA POTABLE

- ✓ Saneamiento y construcción de redes de agua potable a menor costo
- ✓ Limpieza y ecología, que el agua llegue a quienes no tienen.

• SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

- ✓ Construcción y Ampliación de la infraestructura deportiva
- ✓ Niños y jóvenes más sanos en todo el Estado, más espacios de convivencia y esparcimiento familiar.

• SECTOR CULTURA

- ✓ Construcción y ampliación de mayores espacios culturales.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

V. Presupuesto de Egresos para el Estado de Campeche

2. FOPEDEP 2015



2. FOPEDEP 2015

El Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios (FOPEDEP), también conocido como Fondo de Pavimentación a Municipios (FOPAM), constituye el recurso que se destina a proyectos de pavimentación, rehabilitación de infraestructura educativa, alumbrado público e infraestructura deportiva para municipios de los estados.



Durante el **Tercer Año Legislativo**, como representante de mi Estado en la Cámara de Diputados Federal, impulsé la aplicación del **Presupuesto para 2015** por un monto total de **18 millones de pesos**. Dicho presupuesto fue ejecutado directamente por los Ayuntamientos, distribuyéndose equitativamente para beneficiar a los 11 Municipios del Estado, privilegiando las necesidades sugeridas por el Gobernador y los presidentes municipales, para las obras donde será aplicado el recurso, mismas que a continuación se mencionan:

• Pavimentación

- ✓ En los **Municipios de Campeche, Calakmul, Calkiní, Champotón, y Tenabo** se ejecutó el recurso correspondiente para la repavimentación de las calles principales de la ciudad.
- ✓ Para el caso del Municipio de **Palizada**, se llevó a cabo la **construcción de la Calle Guadalupe Victoria del tramo entre carreteras Palizada- Gómez y el Río Palizada en la Comunidad de Isla San Isidro.**

• Rehabilitación de Infraestructura

- ✓ En el **Municipio de Campeche** se llevó a cabo la construcción de 2 baños y barda perimetral para el **Jardín de Niños “Elvia Ma. Pérez Escalante”**; la construcción de un aula para el centro de atención múltiple no. 16; la construcción de una barda perimetral en la escuela primaria Niños Héroe en la colonia Colonial Campeche; así como la pavimentación de banquetas del Deportivo de la Comunidad Nilchi.
- ✓ En el **Municipio de Calkiní** se realizó el techado y la rehabilitación de la cancha de usos múltiples en la colonia Pulyaxche en la comunidad de Dzitbalché.
- ✓ En el **Municipio de Hecelchakán** se llevó a cabo la construcción de guarniciones y banquetas para el acceso principal a la localidad de Santa Cruz.
- ✓ En el **Municipio de Candelaria** se realizó la construcción de una cancha techada para la Comunidad de San José de la Montaña.
- ✓ En el **Municipio de Hopelchén** se llevó a cabo el techado de la cancha de usos múltiples en la localidad de Suc-Tuc.
- ✓ En el **Municipio de Escárcega** se realizó la construcción de gradas en la alberca semi-olímpica de la cabecera Municipal de Escárcega.
- ✓ En el Municipio de Calakmul se llevó a cabo la construcción de una cancha de usos múltiples en la Comunidad Nueva Vida.

• Alumbrado Público

- ✓ En el **Municipio de Hecelchakán** se llevó a cabo la **ampliación de la Red Eléctrica** en el acceso principal a la localidad de Santa Cruz.
- ✓ En el Municipio de Campeche se realizó la rehabilitación del alumbrado público de manera subterránea en la calle de Talamantes en San Francisco de Campeche.



Gracias a los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios, fue posible la rehabilitación del salón de usos múltiples, bardas y techos de Escuelas, espacios recreativos, principales calles y carreteras, y alumbrado pública de y Municipios de Campeche.



El FOPEDEP 2015 permitió la realización de proyectos de pavimentación y rehabilitación de infraestructura educativa y de espacios recreativos de los municipios de Campeche.



Rehabilitación y mejoramiento de infraestructura del Jardín de Niños “Elvia María Pérez Escalante”



A continuación se presenta un cuadro con la distribución del presupuesto FOPEDEP 2015, así como la descripción y el monto de los proyectos:



Presidencia
Grupo
Dir. I

MS

FAVOR DE LLENAR LAS CELDAS VACIAS, FIRMAR Y REGRESAR A LA COORDINACIÓN DE ASESORES (Edificio 5º PB, Ext. 60008)

PRUEBA	RESPUESTAS	DÍA DEL PRUEBO	DÍA DEL PRUEBO	DÍA DEL PRUEBO	DÍA DEL PRUEBO	DÍA DEL PRUEBO	DÍA DEL PRUEBO	GRUPO				
								ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	
001	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Completación de los libros y libros complementarios de la asignatura de Historia (Una hora) sobre el periodo de la Independencia de México de la Ciudad de Guatemala.	SI	SI	SI	SI	100.0000	NA
002	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	004	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora), así como de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
003	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Historia y Geografía de la ciudad de Guatemala y la ciudad de Guatemala.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
004	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	300.0000	NA
005	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	400.0000	NA
006	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	600.0000	NA
007	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	800.0000	NA
008	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
009	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
010	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
011	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
012	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
013	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
014	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
015	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
016	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
017	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
018	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
019	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
020	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
021	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA
022	Prueba Exámenes (Una Hora)	31	Completado	001	Completado	Repaso de las asignaturas de Historia (Una hora) y de Geografía (Una hora) y de los libros de texto de la asignatura de Geografía.	SI	SI	SI	SI	1.000.0000	NA

Handwritten signature: María Teresa Escalante
 Dip. Elna María Teresa Escalante

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 LXVI LEGISLATURA
 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE ASESORES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE COMPRAVENTOS Y VENTAS

Spa: 001
 Cpa: 001
 Ppa: 001
 Ppa: 001

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	ESTADO		VALOR	VALOR	VALOR		
												VALOR	VALOR					
001	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta sobre el uso de Arena y de Unión Obispos, con arena azul y de 200 y 300 unidades. Puro Valle del Sur, incluyendo pimientos y papas fritas	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
002	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones del proveedor Pimiento de Aconcagua en la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta original 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
006	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
007	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
008	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
009	Proveedores Eno Mela	06	Carpacho	00	Carpacho	Indicaciones de la carta 'Indicaciones para la y de Cero, Balanzas, Saca de San Francisco, San Francisco de Carapacha, Carapacha'	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

VI. Actividades, Eventos, Participación en Foros y Viajes Oficiales



VI Cumbre Mundial de Comunicación Política
4, 5 y 6 de Diciembre | México, Distrito Federal



VIII. Actividades, Eventos, Intervenciones en Foros y Viajes Oficiales

PARTICIPACIÓN EN LA VI CUMBRE DE COMUNICACIÓN POLÍTICA EN EL DISTRITO FEDERAL

Participé los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2014 en la VI Cumbre de Comunicación Política en el Distrito Federal en el cual se contó con la presencia de ponentes y expertos nacionales e internacionales en diversas temáticas relacionadas con comunicación política, campañas electorales y su influencia social.



PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR 2015

El día 11 de febrero asistí al Taller de Reglas de Operación del Fondo Nacional del Emprendedor organizado por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, en el cual se dio cuenta de las nuevas disposiciones para participar en la selección depara el FNE.



REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

En el marco de reuniones de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, asistí a la reunión de trabajo con el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Lic. Luis Raúl González Pérez, para dialogar sobre hechos y crisis de derechos humanos recientes que aquejan a México.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

VII. ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL



VIII. Atención Ciudadana y

Gestión Social

Importante en el trabajo legislativo es la gestión social. Durante este **TERCER AÑO LEGISLATIVO**, realicé diversas **acciones de apoyo a la ciudadanía y a distintos grupos sociales:**

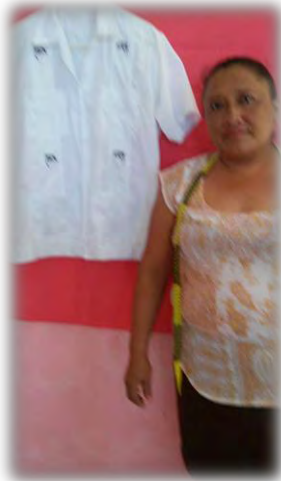
APOYO CON RECURSOS ECONÓMICOS AL TALLER CAMPECHANO DE ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS Y GUAYABERAS X-MAHA NAH

Proporcione con apoyo de recursos económicos al taller X-Maha Nah para la compra de máquinas de coser para la elaboración y confección de guayaberas. Debo agregar que estoy convencida de la importancia del apoyo a los artesanos mexicanos, en este caso, me honra apoyar la valiosa labor de nuestros artesanos campechanos.





ES



APOYO A ESCUELAS Y BIBLIOTECAS

Realicé entrega de **libros y material didáctico** a escuelas y bibliotecas de los Municipios de Campeche para su mejor equipamiento.



GESTIÓN ANTE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA EMISIÓN DEL BILLETE CONMEMORATIVO DEL 450 ANIVERSARIO DE LA LLEGADA DEL CRISTO NEGRO DE SAN ROMÁN A CAMPECHE

Efectué la gestión ante la Lotería Nacional para la emisión del billete conmemorativo del **450 aniversario de la llegada del Cristo Negro de San Román a Campeche**, lo anterior para la celebración del **Sorteo de la Lotería Nacional** el día 27 de septiembre de 2015.



GESTORÍA CIUDADANA

Llevé a cabo diversas gestorías ante distintas instancias estatales y federales de acuerdo a las solicitudes de los ciudadanos.





LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3er. Informe

2014 - 2015

CONCLUSIONES



Conclusiones



Hace 3 años el Partido Revolucionario Institucional, confió en mí para incluirme en el gran equipo de mexicanos, que integramos la fracción parlamentaria en la Honorable Cámara de Diputados; mi vocación y labor asistencial en favor de los más vulnerables por más de 35 años, y mi lealtad y entrega al trabajo fueron mi carta de presentación.

El estar cerca de los ciudadanos que menos tienen y que más necesitan, me ha permitido tener el conocimiento y la sensibilidad, para saber las necesidades de nuestra gente, y de lo que debemos hacer quienes estamos para apoyarla.

Mi compromiso con el estado de Campeche y la Nación ha sido un trabajo permanente, mi labor legislativa ha sido en varias vertientes privilegiando siempre el interés de la ciudadanía, es por esto que mi asistencia a todas las actividades legislativas ha sido al cien por ciento, constante y puntual en todo momento.

Ser la voz de los campechanos para llevar sus anhelos y expectativas a la Tribuna Nacional, es lo que me impulsa día con día, teniendo como parámetro el espíritu de trabajo del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, y del Gobernador del Estado Licenciado Fernando Ortega Bernés.

Quiero agradecer la solidaridad y el afecto de mis compañeros legisladores y distinguir en todo momento el apoyo brindado por nuestro líder Manlio Fabio Beltrones.

Quienes ejercemos una responsabilidad gubernamental, debemos dar cuenta a la gente, para decirles qué hacemos, cómo lo hacemos, sujetándonos a su escrutinio y a su crítica.

Son tiempos difíciles, pero no queda duda de que las Reformas que hemos aprobado los legisladores federales, construirán un mejor escenario para que México vuelva a ser, el lugar que todos queremos para que se desarrollen nuestras familias.

Mi misión ha sido siempre beneficiarlas, trabajando por y con ellas para transformar la vida de sus integrantes, respetando, promoviendo y haciendo valer sus derechos, y apoyándolos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Hoy, tengo la oportunidad de continuar en ese empeño con una visión nacional, pues los temores y las vicisitudes pueden cambiar, si se tiene la voluntad de hacerlo, pensando solo en el bien de los demás.

Es tiempo de crear un puente entre lo planeado y lo alcanzado, entre aquello que nos permitió ser mejores personas y lo que nos queda por trabajar todavía.

Me siento muy honrada de llevar al Congreso Federal la voz, los anhelos y las expectativas de los hombres y mujeres de mi querido estado.

Mi misión ha sido trabajar, en beneficio de todos los mexicanos y por y para Campeche.

Mi compromiso con Campeche y la Nación, no concluye aquí. Seguiré trabajando para contribuir en llevar seguridad y bienestar a los mexicanos, pues **“MI CONVICCIÓN ES SERVIR”**.

Muchas gracias

